



**ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD  
DE FRUTILLAR**

# **PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL**

**PADEM  
2019**



**Octubre 2018**



## INDICE

PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL	5
MISIÓN – VISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	8
ANÁLISIS FODA	10
PROPUESTAS PADEM	16
PARTICIPACIÓN PÚBLICO- PRIVADA	17
ORGANIGRAMA DAEM	21
SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL	22
CONTEXTO NIVEL COMUNAL	23
INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA	24
INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS	29
CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES	31
ESTABLECIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	33
EVALUACIÓN DOCENTE	70
RENDIMIENTO, SIMCE	71
CALIDAD DE VIDA DEL ALUMNADO	79
RENDIMIENTO ESCOLAR 2017 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	81
COMPORTAMIENTO ESCOLAR	84
DOCENTES EN ESTABLECIMIENTOS Y DAEM	85
LICENCIAS MÉDICAS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	93
RETIROS VOLUNTARIOS PROGRAMADOS 2019	94
PROYECTOS CON FONDOS MINISTERIALES	97
MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	98
OFERTA EDUCATIVA DE ACTIVIDADES POR ESTABLECIMIENTO.	101
INICIATIVAS COMUNALES	106
INICIATIVAS FAEP	108
PRESUPUESTO DE INGRESOS DAEM 2019	109
CONSIDERACIONES GENERALES	121
ÁREA DE LIDERAZGO ESCOLAR	123
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	126
ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	128
GESTIÓN DE RECURSOS	129
ANEXOS	131



## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación estratégica y constituye el referente para la definición de los planes de acción que configuran las directrices de la política institucional del sistema de educación Municipal.

El Departamento de Educación Municipal de la comuna de Frutillar, en conformidad a la normativa legal vigente, cumple con entregar el PADEM 2018, el que se encuentra regido por la Ley N° 19.410 en sus artículos 4°, 5° y 6°, con el fin de ser difundido, socializado y aprobado por los organismos correspondientes.

Nuestro PADEM, contiene un diagnóstico de la situación de todos los establecimientos educacionales de administración municipal e incluye el registro de planificación y accionar pedagógico, administrativo y financiero de la labor educativa comunal.

Es importante destacar que cada una de las acciones que se dan a conocer en este PADEM, van alineadas con los requerimientos locales y nacionales, ajustándolos a las necesidades de cada una de nuestras unidades educativas, las que fueron analizadas y consensuadas con todos actores del sistema educacional y otros agentes de la comunidad, transformándose así en un instrumento participativo, como lo exige la normativa vigente.

En resumen, el Plan de Desarrollo de la Educación Municipal de Frutillar, presenta información detallada referente a los siguientes puntos:

- Presentación Establecimientos Educacionales Municipalizados de la comuna de Frutillar.
- Oferta y demanda educativa.
- Comportamiento de la matrícula y asistencia media de cada establecimiento.
- Proyección de la dotación docente comunal.
- Proyección dotación del personal asistente de la educación requerido para el ejercicio de las funciones pedagógicas y administrativas.
- Presupuesto Educativo 2019.
- Planificación de acciones año 2019, en las áreas de gestión:



- Liderazgo
- Gestión curricular
- Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes
- Gestión de recursos

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Frutillar, contiene además, presupuesto de ingresos y gastos, proyectos y programas tanto ministeriales como propios de la comuna y en lo central los Objetivos Estratégicos, proyectados para el año 2019.



## MARCO LEGAL

EL Marco Legal que sustenta el desarrollo de este instrumento de planificación, y al que se agregan las leyes que rigen a los funcionarios públicos y la jurisprudencia administrativa de distintos órganos e Instituciones Públicas, tales como Contraloría, Superintendencia de Educación, Inspección del Trabajo, entre otras.

Dentro de la normativa especial, atingente al área educacional, y en las que se funda este instrumento, encontramos:

- Ley N° 19.410, que "Modifica la Ley N° 19.070, sobre estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala".
- Ley N° 19.464, que "Establece normas y concede aumento de remuneraciones para personal no docente de establecimientos educacionales que indica".
- Ley N° 19.532, que "Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación".
- Ley N° 19.715, que "Otorga un mejoramiento especial de remuneraciones para los profesionales de la educación".
- Ley N° 19.873, que "Crea subvención educacional pro-retención de alumnos y establece otras normas relativas a las remuneraciones de los profesionales de la educación".
- Ley N° 19.876, "Reforma constitucional que establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación media".
- Ley N° 19.933, que "Otorga un mejoramiento especial a los profesionales de la educación que indica".
- Ley N° 19.979, que "Modifica el régimen de jornada escolar completa diurna y otros cuerpos legales".
- Ley N° 20.129, que "Establece un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior".
- Ley N° 20.158, que "Establece diversos beneficios para profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales".
- Ley N° 20.162, "Reforma constitucional que establece la obligatoriedad de la educación parvularia en su segundo nivel de transición".
- Ley N° 20.248, que "Establece ley de subvención escolar preferencial".
- Ley N° 20.370, que "Establece la ley general de educación".
- Ley N° 20.422, que "Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad".
- Ley N° 20.501, que establece "Calidad y equidad de la educación".



- Ley N° 20.529, que establece “Sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación parvularia, básica y media y su fiscalización”.
- Ley N° 20.845, “De inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado”.
- Ley N° 20.903, que “Crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas”.
- Ley N° 21.040, que “Crea el sistema de educación pública”.
- Ley N° 21.109, que “Establece un estatuto de los asistentes de la educación pública”
- DFL 1, que “Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican”.
- DFL 2, que “Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto con fuerza de ley n° 2, de 1996, sobre subvención del estado a establecimientos educacionales”.
- Código del Trabajo.
- Decreto N° 439 de 2012, que “Establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica”.
- Decreto N° 439 de 2012, que “Establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica”.
- Decreto N° 433 de 2012, que “Establece bases curriculares para la educación básica en asignaturas que indica”.
- Decreto N° 2960 de 2012, que “Aprueba planes y programas de estudio de educación básica en cursos y asignaturas que indica”.
- Decreto N° 452 de 2013, “Establece bases curriculares para la educación media formación diferenciada técnico-profesional”.
- Decreto N° 968 DE 2012, que “Autoriza reuniones en microcentro para profesores de escuelas rurales en forma que indica”.
- Decreto N° 548 de 1988, que “Aprueba normas para la planta física de los locales educacionales que establecen las exigencias mínimas que deben cumplir los establecimientos reconocidos como cooperadores de la función educacional del estado, según el nivel y modalidad de la enseñanza que imparten”.
- Decreto N° 315 de 2010, que “Reglamenta requisitos de adquisición, mantención y pérdida del reconocimiento oficial del estado a los establecimientos educacionales de educación parvularia, básica y media”.
- Decreto N° 306 de 2007, que “Establece condiciones de acceso a subvención de jornada escolar completa diurna para el año 2007, establecida en el inciso noveno del artículo 9° del DFL N° 2, de 1998, para



alumnos de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia que indica”.

- Decreto N° 235 de 2008, que “Aprueba reglamento de la Ley N° 20.248, que establece una subvención escolar preferencial para niños y niñas prioritarios”.
- Decreto N° 1718 de 2011, que “Determina las fechas en que se deberán cumplir los requisitos de edad de ingreso a la educación básica y media regular y la fecha que se considerará para el ingreso al primer y segundo nivel de transición de la educación parvularia”.
- Decreto N° 196 de 2005, que “Aprueba reglamento sobre obligatoriedad de establecimientos educacionales de contar con a lo menos un 15% de alumnos en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica como requisito para impetrar la subvención”.
- Decreto N° 24 de 2005, que establece “Reglamento Consejos Escolares”.
- Decreto N° 352 de 2004, que establece “Reglamento ejercicio función docente”
- Decreto N° 1300 de 2002, que “Aprueba planes y programa de estudio para alumnos con trastornos específicos del lenguaje”.
- Decreto N° 1 de 1998, que “Reglamenta capítulo II título IV de la Ley N° 19.284 que establece normas para la integración social de personas con discapacidad”.
- Decreto N° 755 de 1998, que “Aprueba reglamento de la Ley N° 19.532, que crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación”.
- Decreto N° 332 de 2011, que “Determina edades mínimas para el ingreso a la educación especial o diferencial, modalidad de educación de adultos y de adecuaciones de aceleración curricular”.
- Decreto N° 289 de 1989, que “Aprueba reglamento sobre condiciones sanitarias mínimas de los establecimientos educacionales y deroga el Decreto N° 462, de 1983”
- Decreto N° 8144 de 1980, que “Reglamenta Decreto Ley N° 3.476, de 1980, sobre subvenciones a establecimientos particulares gratuitos de enseñanza”.
- Ord. Circular 443 de 2011, emitido por Coordinador Nacional de Subvenciones del Ministerio de Educación.
- Ord. Circular 496 de 2011, emitido por Coordinador Nacional de Subvenciones del Ministerio de Educación
- Ord. Circular 10 DJ N°1663 de 2016, emitido por Superintendencia de Educación, que “Informa modelo de fiscalización con enfoque en derecho e instrumentos asociados”.
- Resolución Exenta N° 290 de 2013, emitido por Superintendencia de Educación, que fija modelo de fiscalización y estandarización de hallazgos de la Superintendencia de Educación”.



## MISIÓN – VISIÓN DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

### 1.1 OBJETIVO GENERAL PADEM 2019

Implementar un Plan Estratégico de Gestión de la Educación Municipal, basado en la transparencia, el logro de metas y la evaluación, en su administración y ejecución, para ofrecer Educación de Calidad.

### 1.2 VISIÓN

Garantizar una Educación Municipal de calidad, inclusiva y participativa, que promueve el desarrollo integral de los actores educativos y que reconoce las dinámicas de desarrollo del contexto comunal y regional, adaptándose oportuna y permanentemente a los desafíos que la sociedad impone.

### 1.3 MISIÓN

Somos un Departamento Administrativo de Educación Municipal que entrega servicios educativos a la comunidad con el propósito de formar alumnos integrales, garantizando una educación de calidad, inclusiva y participativa; a través de proyectos educativos que respondan al contexto comunal y regional, dando énfasis en una sana convivencia escolar que permita adaptarse a los cambios que la sociedad impone.

### 1.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- *Instalar un sistema educativo centrado en la calidad de los aprendizajes y la formación personal de los estudiantes.*
- *Transformar los establecimientos educacionales en centros de alta efectividad con Proyectos Educativos Institucionales coherentes con las necesidades y realidades de nuestros estudiantes.*
- *Coordinar, apoyar y supervisar todas las actividades de los establecimientos educacionales en vías de mejorar la gestión pedagógica y administrativa.*
- *Planificar de manera consensuada instrumentos de gestión que permita diagnosticar, monitorear, evaluar y retroalimentar los procesos administrativos, pedagógicos y financieros.*



- *Incentivar el desarrollo profesional docente y Asistentes de la Educación, como herramientas para construir aprendizajes de calidad.*
- *Coordinar acciones y programas tendientes a mejorar en forma sostenida los aprendizajes en todos los niveles educativos.*
- *Mejorar los índices de eficiencia interna en cada uno de los establecimientos y en el sistema educativo comunal.*
- *Mejorar en forma sostenida la gestión del recurso financiero.*
- *Optimizar el recurso humano, como una forma de mejorar la gestión de los establecimientos y del Departamento Administrativo de Educación Municipal.*
- *Establecer sistemas transparentes de gestión de los recursos financieros que permitan conocer el estado de cuenta de cada establecimiento de manera permanente.*



## ANÁLISIS FODA

Es menester hacer presente, que por vez primera en la parte diagnóstica son consideradas las propuestas y análisis de los miembros de los Consejos Escolares, en los que participaron docentes, asistentes de la educación, representantes de los padres y apoderados y representantes de PLADES.

Se realizaron cuatro jornadas , en formato de Taller, los siguientes días:

- 26 de Septiembre: Jardines infantiles
- 27 de Septiembre: Escuelas Básicas
- 01 de Octubre: Escuelas Rurales
- 03 de Octubre: Liceos

Se contó con una asistencia total de setenta y dos (72) miembros de la comunidad educativa, los cuales participaron activamente en los distintos talleres, y desde un punto de vista metodológico efectuaron un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. Además, en dichas jornadas se les instó a efectuar propuestas factibles de realizar en cada uno de los establecimientos educacionales, las que fueron incorporadas en el presente documento.



## GESTIÓN INSTITUCIONAL - DAEM FRUTILLAR 2019

<b>FORTALEZAS</b>	<p>Contratación de Asistentes Profesionales; Psicólogos, Asistentes Sociales, Fonoaudiólogo.</p> <p>Existencia de Proyectos de Integración en todas las Unidades Educativas Urbanas.</p> <p>Planificación estratégica Comunal (Consejo de Directores, UTP; Convivencia, PIE, Educadores de Párvulos.)</p> <p>Contar con Equipos Multidisciplinarios en los Establecimientos de la Comuna.</p> <p>Contar con jardines infantiles que brindan confianza y seguridad a las familias de la comunidad.</p> <p>Personal capacitado para atender a niños y niñas de nuestra comuna.</p> <p>Planificación estratégica comunal.</p> <p>Participación Activa de Microcentros en Establecimientos Educativos.</p> <p>Asesoría y coordinación de Programa de Integración Escolar.</p> <p>Proyección laboral y continuidad de estudios para estudiantes de educación media.</p> <p>Disponibilidad de Transporte Escolar para los Estudiantes de la Comuna.</p> <p>Fortalecimiento del equipo de trabajo educativos en los establecimientos, según las necesidades detectadas por el equipo directivo.</p> <p>Existencia de equipamiento tecnológico para el uso y apoyo de la gestión de aprendizajes.</p> <p>Existencia de planes formativos implementados en los establecimientos.</p> <p>Establecimientos cuentan con PEI, PME, PISE, REGLAMENTO INTERNO, y protocolos establecidos para la formación de los estudiantes.</p>
-------------------	---



	<p>Contar con vehículo del DAEM para transporte de estudiantes.</p> <p>Establecimientos que entregan valor humano por sobre las condiciones desfavorables inmersa en la vida de sus estudiantes.</p>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<p>Apertura de las escuelas a todos lo que deseen acceder a sus dependencias.</p> <p>Cursos CPEIP para el desarrollo profesional.</p> <p>Talleres deportivos del IND y talleres ESPA.</p> <p>Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Asesorías DEPROV.</p> <p>Trabajo con redes de apoyo existentes ( Salud, JUNAEB, Medio Ambiente, Chile Crece Contigo, OPD, etc.).</p> <p>Asesoría técnica de parte de los diversos Departamentos de la Municipalidad a los establecimientos educacionales.</p> <p>Proyectos FONDART.</p> <p>Actividades Culturales del Teatro del Lago.</p> <p>Adjudicación FAEP e incorporación de jardines infantiles.</p> <p>Proyectos PLADES .</p> <p>Entrega de Formación Dual por parte de Liceo Industrial.</p> <p>Proyección laboral que generan Liceo Ignacio Carrera Pinto y Liceo Industrial Chileno- Alemán.</p> <p>Apoyo de profesionales a las escuelas (Diferencial, Fonoaudiólogo, Psicólogo, etc.)</p> <p>Oportunidad laboral para establecimientos con un 85% sobre el índice de vulnerabilidad.</p>



<b>DEBILIDADES</b>	
	Falta de espacios de esparcimiento y recreación en las escuelas.
	Falta activar red de apoyo (OPD) de manera efectiva.
	Difusión de las actividades tanto de escuelas y liceos en redes sociales.
	Falta de sistematicidad en el convenio de multicopiado de los establecimientos.
	Falta de personal idóneo para el reemplazo de la actividad docente.
	Falta capacitaciones atinentes a las realidades de los establecimientos.
	Falta de apoyo y acompañamiento a la gestión de los Centros de Padres.
	No contar con alcantarillado y agua potable en escuelas rurales.
	No contar con sello verde en escuelas rurales.
	Problemas de calefacción en jardines y escuelas de la comuna.
	Leña que se entrega en los establecimientos no cumple con certificación.
	Demora en la entrega de recursos por parte del DAEM.
	Falta de equipo multidisciplinario en Jardines Infantiles.
	Falta de titularidad de personal docente.
	No incorporar a todas las escuelas en las actividades que se realizan.
	Falta capacitación para alumnos líderes de escuelas y liceos.
	Profundizar técnicamente la asesoría técnica del PIE.
	Entrega irregular de información financiera a los Establecimientos Educativos.
	No existe dotación de asistente de la educación con perfiles claros según las necesidades del establecimiento



	<p>educacional.</p> <p>Falta mejorar el sistema de internet de los Jardines Infantiles, Escuelas Rurales y Escuela Especial San Agustín.</p> <p>Falta interacción entre establecimientos para una mejor coordinación educativa.</p> <p>Constante rotación de personal Docente.</p> <p>Regularizar terrenos pertenecientes a los Establecimientos Educativos.</p> <p>Falta de Transparencia en recursos que disponen los establecimientos.</p> <p>Flexibilidad que ha adquirido el sistema educativo en cuanto a las responsabilidades de los estudiantes</p>
<b>AMENAZAS</b>	<p>Infraestructura deficiente de los Establecimientos Educativos.</p> <p>Desinversión histórica en las escuelas, no sólo en cuanto a falta de mantenimiento sino que respecto de infraestructura mayor. Ejemplo: Ascensor de escuela Linares de Casma sin funcionamiento hace años, duchas del ICHAF que no funcionan, hall de ingreso de niños a Escuela B. Phillippi que se inunda permanentemente, problemas de abastecimiento de agua potable a escuela Mario Pérez (sector Los Bajos), etc.</p> <p>Inversiones en infraestructura mal hechas. Ejemplo: pintura que se sale, espacios no adecuados para el tipo de niños que atendemos (paredes y pilares sin protección contra golpes), piso de Escuela Carlos Springer de Quilanto (inversión realizada el año 2016 debió realizarse nuevamente en agosto de 2018, debido a errores de diseño, que permitieron que la madera que sustenta el piso se pudriese, generando hoyos; aparte de lo anterior, sellos en las ventanas mal ejecutados), etc.</p> <p>Deserción escolar.</p> <p>Licencias médicas extensas de funcionarios, dificultando el</p>



	<p>normal desarrollo de los procesos.</p> <p>Agresividad de apoderados que actúan de forma violenta en algunas situaciones.</p> <p>Término de contratos de los funcionarios con buena evaluación.</p> <p>Falta de liderazgo en equipo directivo.</p> <p>Baja asistencia a clases.</p> <p>Traslado de personal de un establecimiento a otro.</p> <p>Falta de compromiso con sus funciones, por parte de funcionarios de algunos Establecimientos Educacionales dificultando el normal desarrollo de los procesos.</p> <p>Mal uso de las redes sociales por parte de la comunidad, lo cual afecta el desarrollo educativo.</p> <p>Incertidumbre de espacio físico para Liceo Ignacio Carrera Pinto.</p> <p>Incertidumbre de estabilidad laboral para próximo año.</p> <p>El sistema escolar planteado a partir de nuevas normativas imperantes.</p> <p>Permisibilidad general de los padres hacia los estudiantes.</p> <p>Estigmatización social hacia establecimientos de la comuna.</p>
--	---



## PROPUESTAS A EVALUAR REALIZADAS

### POR LOS PARTICIPANTES DE LOS TALLERES

1. Realizar proceso de inducción a los integrantes de la comunidad escolar
2. Fortalecer trabajo del profesor jefe.
3. Crear canales de información oportuna que sean de conocimiento institucional.
4. Cambiar convenio de fotocopidora.
5. Generar espacios más protegidos para los docentes.
6. Mejorar los perfiles de los funcionarios que participan del proceso educativo.
7. Mejorar el sistema eléctrico de los establecimientos.
8. Implementar actividades recreativas, culturales y deportivas para mejorar la adherencia de los apoderados.
9. Mejorar la eficiencia de los requerimientos que se realizan al DAEM.
10. Realizar concursos públicos para mayor estabilidad laboral.
11. Implementar propuesta educativa basada en el estudio artístico, musical, que permitan potenciar a Frutillar como ciudad creativa.
12. Implementar trabajo colaborativo entre establecimientos de la comuna.
13. Gestionar capacitaciones atinentes a la realidad educativa.
14. Mejorar la adquisición de Transporte Escolar.
15. Mejorar la mantención de los Establecimientos Educacionales.
16. Fortalecer las visitas domiciliarias.
17. Mayor apoyo desde el DAEM en la ejecución y desarrollo de pruebas estandarizadas como el SIMCE.
18. Contar con mayor apoyo administrativo y legal en relación a la violencia que a veces hay de parte de alumnos y apoderados.
19. Postular a proyectos que mejoren al establecimiento y su entorno.
20. Más programas de prevención del consumo de drogas
21. Prevención de la Violencia Intrafamiliar (VIF).
22. Compra de un bus municipal para salidas pedagógicas, deportivas y culturales.
23. Mejorar la eficiencia de los requerimientos y su procesamiento como adquisición.
24. Realizar planes remediales pedagógicos.
25. Implementar propuesta educativa basada en el estudio de las artes, en tanto a ciudad creativa.
26. Implementar actividades recreativas, culturales y deportivas para mejorar adherencia de los apoderados.
27. Realizar y gestionar talleres de escuelas para padres.



## Participación Público - Privada

### PLADES

Fundación Para el Desarrollo Sustentable de Frutillar (PLADES), una organización que nace a partir de la iniciativa de la comunidad de ayudar a transformar Frutillar en un ejemplo de desarrollo, gestión y planificación territorial.

PLADES ha enfocado sus acciones basados principalmente en tres orientaciones:

1. La formación y desarrollo de habilidades, que en paralelo a los contenidos educativos, permiten formar parte de un proceso pedagógico responsable para el siglo XXI. trabajado principalmente con un modelo de Creatividad que engloba el desarrollo de habilidades.
2. La colaboración entre Escuelas, trabajo que puede ser realizado a través de un enfoque educativo transversal, potenciando el trabajo entre pares a nivel comunal. Debido a que el sistema educativo a nivel global enmarca a los establecimientos educacionales como organizaciones ALTAMENTE herméticas, por tanto, a través de un esfuerzo público-privadas, PLADES plantea desafíos pedagógicos territoriales en conjunto, para generar colaboraciones a nivel comunal.
3. Volver la mirada, la preocupación y el trabajo a lo que ocurre dentro de la sala de clases, por medio de acompañamiento a equipos directivos.

Iniciativas realizadas en los últimos dos años:

- Programa Aprendizaje Creativo Frutillar cofinanciado por Corfo
- Asesoría en Planificación Estratégica por parte de Consultora Cerrando Brechas
- Foro Internacional de Creatividad y Aprendizaje PUELCHE
- Programa Core Skills sobre Creatividad e Imaginación de British Council
- Programa de Mediación Musical del Ministerio de Cultura
- Capacitación sobre Aprendizaje a través de la Indagación con Fundación Siemens y UC
- Asesoría en Estrategias Directivas Creativas a Equipos Directivos de Escuelas Públicas de Frutillar Hidden Giants
- Colaboraciones para inteligencia territorial con Programa Puente.



Actividades realizadas en Establecimientos de Frutillar

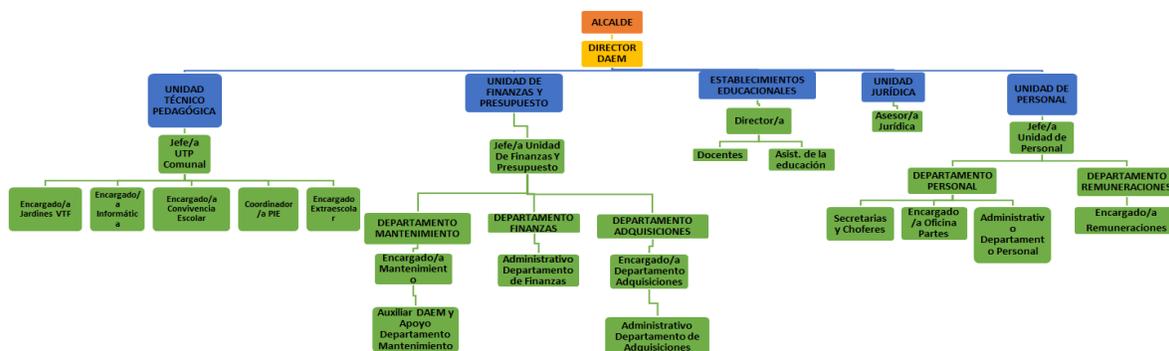








# ORGANIGRAMA DAEM





## SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL

Sector	Establecimiento Educacional	Niveles de Enseñanza
Urbano	Liceo Industrial	-Enseñanza media TP (modalidad Dual) -PIE
	Liceo Ignacio Carrera Pinto	-Enseñanza media TP -PIE
	Esc. Aturo Alessandri Palma	-Prebásica sin JEC -Básica con JEC -PIE
	Esc. Bernardo Philippi	-Prebásica sin JEC -Básica con JEC -PIE
	Esc. Claudio Matte	-Prebásica y Básica con JEC -PIE
	Esc. Vicente Pérez Rosales	-Prebásica y Básica con JEC -PIE
	Esc. Linares de Casma	-Prebásica y Básica con JEC -PIE
Rural	Esc. Especial San Agustín	-Educación Especial -Prebásica, Básica y Laboral con JEC
	Esc. Paraguay	-Básica con JEC -Escuela Multigrado de 1° a 6° básico -7° y 8° básico, con JEC -PIE
	Esc. Carlos Springer	-Básica multigrado 1° a 6° básico, con JEC -PIE
	Esc. Mario Pérez Navarro	-Básica multigrado 1° a 6° básico, con JEC
	Esc. Colonia San Martín	-Básica Multigrado 1° a 6° básico, con Jec



## CONTEXTO NIVEL COMUNAL

### Contexto geográfico y del entorno

La comuna de Frutillar se ubica en la Décima Región de Los Lagos, forma parte de la Cuenca del Lago Llanquihue y se sitúa a 1010 Km al sur de Santiago, específicamente en los 41° 07` Lat. Sur y 73° 02` Long. Oeste y a 62 m.s.n.m. Se encuentra situada en el margen poniente del Lago Llanquihue, frente al Volcán Osorno en el corazón de la Región de Los Lagos (Fig.1).

El acceso a Frutillar se encuentra en el kilómetro 983 de la Ruta 5 Sur en el sector de Frutillar Alto y desde esta área conecta una vía de aproximadamente 1.500 metros que llega hasta la costanera de Frutillar Bajo.



Posee una superficie de 831.4 Km<sup>2</sup> y en su división territorial se identifican cuatro distritos censales: Distrito Paraguay, Distrito Casma, Distrito los Bajos, y Distrito Frutillar. El área más importante corresponde a este último, donde se ubica el área urbana y el centro de la ciudad.





## INDICADORES DEMOGRÁFICOS DE LA COMUNA

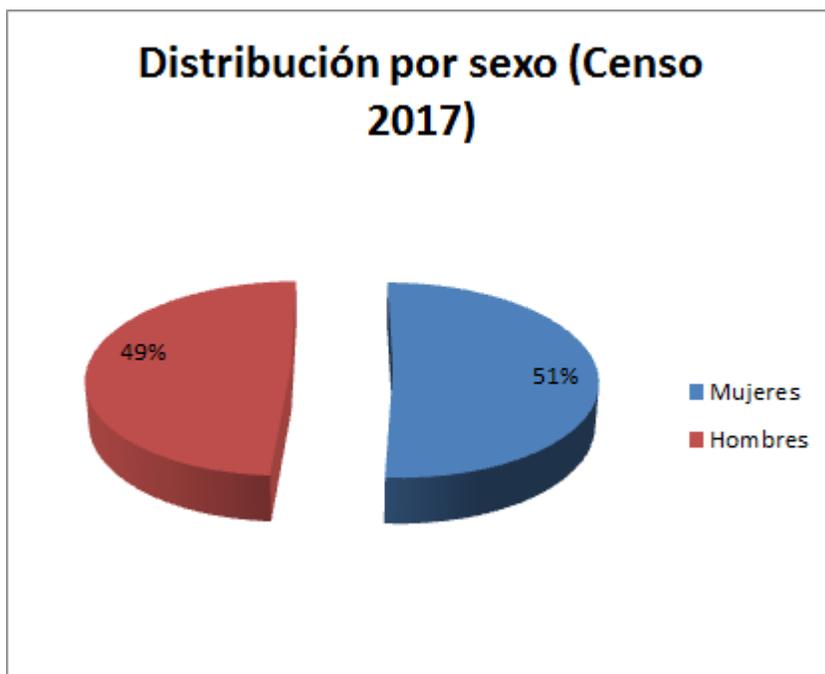
### a) Población comunal

Frutillar cuenta actualmente con 18.428 habitantes. Para efectos del entendimiento del desarrollo territorial y en términos cualitativos, en el área urbana de la comuna se identifican tres sectores: Frutillar Bajo o balneario, Frutillar Alto y Pantanosa; cada uno con su propia vocación y características socio-territoriales.

Comuna	FRUTILLAR
Área	Caracterización comunal
Sub Área	Población
Densidad de Población por Km2	22.17 hab/km2
Población Comunal Estimada para el Año	18.643
Población Masculina Estimada para el Año	49,34 %
Población Femenina Estimada para el Año	50,65 %
Porcentaje de Población Rural	29,7 %
Porcentaje de Población Urbana	70,3 %
Superficie Comunal	831 km2
Provincia a la que Pertenece la Comuna	Llanquihue
Región a la que Pertenece la Comuna	Los Lagos

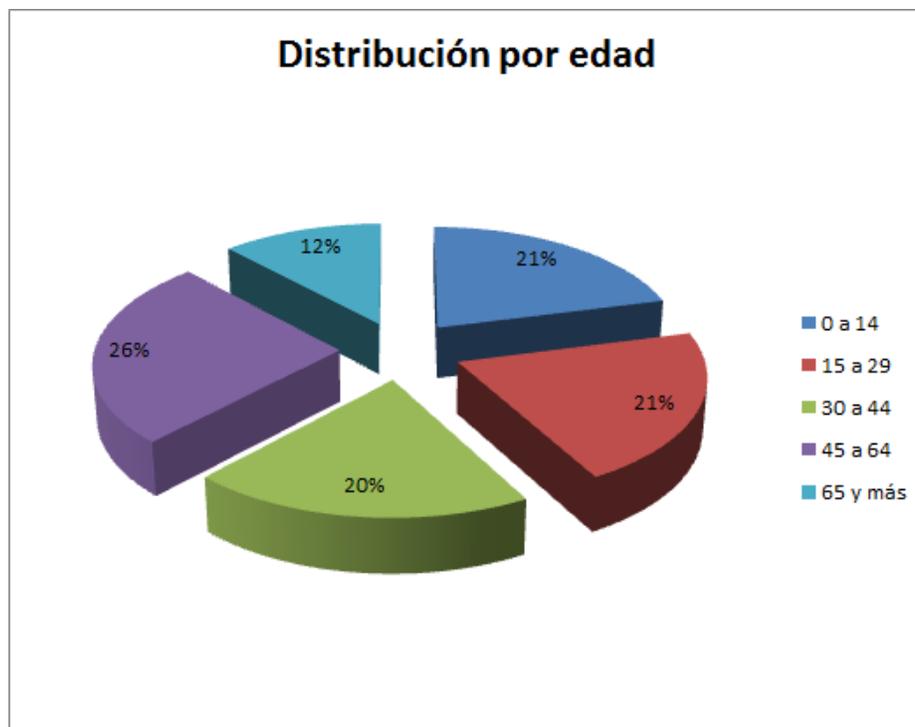


b) Estructura por sexo y edad.<sup>1</sup>

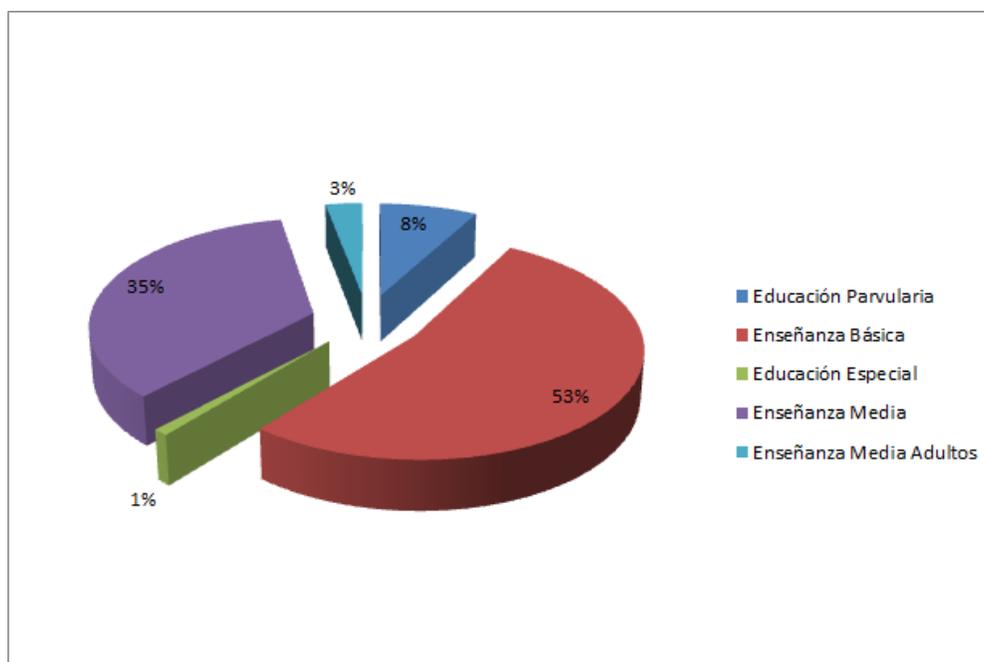


Edad	Año 2017	
	Cantidad	%
0 a 14	3.805	20,66
15 a 29	3.901	21,18
30 a 44	3.773	20,49
45 a 64	4.758	25,84
65 y más	2.175	11,81
Total	18.412	100

<sup>1</sup><http://www.ine.cl>



### c) Población en edad escolar en la comuna<sup>3</sup>



<sup>3</sup><http://www.ine.cl>



#### d) Porcentaje de retiro 2017<sup>1</sup>.

Nivel de enseñanza	Porcentaje de retiro
Básica	10,1
Media	12,8

#### Matrícula y Asistencia Promedio

Establecimiento	Año 2018	
	Matrícula	Porcentaje Asistencia
Liceo Ignacio Carrera Pinto	374	82,8
Adultos	85	65,9
Liceo Industrial Chileno-Alemán	542	88,5
Escuela Rural Mario Pérez Navarro	12	92,4
Escuela Rural Carlos Springer	19	96,5
Escuela Rural Colonia San Martín	7	99,7
Escuela Rural Paraguay	30	93,3
Escuela Rural Los Linares de Casma	250	87,6
Escuela Arturo Alessandri Palma	318	75,6
Escuela Bernardo Philippi	335	89,1
Escuela Claudio Matte	279	88
Escuela Vicente Pérez Rosales	365	88,1
Escuela Especial San Agustín	31	67,3
	<b>2.647</b>	<b>85,7</b>

<sup>1</sup><http://sige.mineduc.cl>



## Distribución de alumnos por sexo y nivel año 2018

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
MEDIA	628	288	916
ADULTOS	36	48	84
PREBÁSICA	101	110	211
BÁSICA	653	752	1405
ESPECIAL	23	8	31
<b>TOTAL</b>	<b>1525</b>	<b>1105</b>	<b>2.647</b>

## Comportamiento matrícula años 2014-2018<sup>1</sup>

2014	2015	2016	2017	2018	Proyección 2019
2.807	2.778	2.650	2.735	2.647	2.730

<sup>1</sup><http://sige.mineduc.cl>

<sup>2</sup> Sistema de Admisión Escolar



## INDICADORES SOCIO-ECONÓMICOS

### a) Caracterización socio-económica

Frutillar cuenta actualmente con una población de 18.428 habitantes. Particularmente la comuna mantiene una distribución del área urbana en tres sectores: Frutillar Bajo o balneario, Frutillar Alto y Pantanosa; cada uno con su propia vocación y características socio-territoriales. En el primero se concentra el 6% de la población mientras que en Frutillar Alto y Pantanosa reside casi el 63% de la población comunal y el 94% de la población urbana de Frutillar.

Respecto al número de viviendas en la comuna de Frutillar, según los valores del Censo 2012, existen actualmente 6.603 viviendas, lo que representa un incremento de un 38,3% respecto al número de viviendas del año 2002.<sup>2</sup>

### b) Principales actividades económicas de la comuna.

Sus actividades económicas fundamentales se centran en las agropecuarias, ganaderas, industriales y turísticas.

En lo turístico, se destaca el desarrollado el sector hotelero, gastronómico, náutico, pesca deportiva y otros, que junto a diversos eventos recreativos y costumbristas ofrecen una variada gama de actividades para que nuestros visitantes puedan desarrollar. El principal evento turístico de la ciudad son las Semanas Musicales de Frutillar, que se celebran todos los años desde el 27 de enero al 5 de febrero.

Las playas con vista a los volcanes Osorno, Calbuco, Tronador y Puntiagudo; el Museo Colonial Alemán, y las artesanías de estilo alemán; la belleza natural de sus alrededores y los senderos en torno al lago hacen de la comuna un lugar placentero donde sus visitantes pueden disfrutar de cada uno de sus encantos.

Las principales fuentes generadoras de empleo provienen de las funciones de servicios públicos financiados por el Estado y el nivel municipal así como de los servicios básicos; por el lado del sector privado, las principales fuentes provienen de las actividades del comercio y servicios privados, consistente con la orientación al turismo de la comuna. Le sigue en importancia y empleo las actividades vinculadas al sector productivo primario, donde destacan la ganadería y actividad silvícola. En tercer lugar está el sector manufacturero, con 21.9% de las ramas de ocupación de la PEA.

---

<sup>2</sup> Fuente: <http://www.munifrutillar.cl/archivos/PLadeco%202015-2018.pdf>



Indistintamente del lugar de empleo, las ramas de actividad económica dan cuenta de los conocimientos y capitales intangibles para el desarrollo, y por otro lado, permiten orientar la oferta educativa en términos de preparar alumnos para la integración laboral temprana.

Entre las principales actividades desarrolladas laboralmente en la comuna de Frutillar, se destacan actividades relacionadas con el turismo, artesanía, agricultura, ganadería, entre otras.





## CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

La comuna de Frutillar, cuenta en la actualidad con un total de 24 establecimientos educacionales, los cuales están distribuidos en tres tipos de dependencias, establecimientos municipales, particulares pagados y particulares subvencionados.

De acuerdo a la información anterior, al año 2017, los establecimientos educacionales de la comuna según su dependencia se dividen en:

Dependencia	Año 2017	
	Cantidad	%
E. Municipales	12	52,2
E. Particulares Pagados	2	8,7
E. Particulares Subvencionados	9	39,1
Total	23	100

Se suma a lo anterior, 3 jardines infantiles VTF (vía transferencia de fondos) con dependencia del Departamento de Educación Municipal:

- Jardín Infantil Manitos de Colores.
- Jardín Infantil Frutillita.
- Jardín Infantil Pequeños Angelitos.



### Total establecimientos municipales y tipo de cobertura.

TIPO DE ENSEÑANZA	Año 2018
	Cantidad
E. MEDIA H.C. (Polivalente)	1
E. MEDIA T.P	1
E. BÁSICA URBANA	5
E. BÁSICA RURAL	4
E. ESPECIAL	1
JARDINES INFANTILES VTF	3
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>

\*FUENTE: DAEM FRUTILLAR 2018



b) Establecimientos de Administración Municipal

# ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA





La Escuela "Arturo Alessandri Palma", Ex. N° 10, ex. D-600, fue creada el 15 de Julio de 1921 siendo Presidente de Chile don Arturo Alessandri Palma. Comenzó a funcionar primeramente en un inmueble ubicado en calle Pedro Montt, con tres cursos, de 1° a 3° preparatoria.

En 1944, don Otto Winkler donó un terreno para edificar la Escuela donde actualmente funciona y el 19 de Mayo de 1945 la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales entrega el local en calle Arturo Alessandri Palma N° 286. En 1962 se construyó el Pabellón N° 02. El año 1966 se creó el 7° Año Básico, cuyos alumnos egresaron de Octavo Básico el año 1967.

### **VISIÓN:**

*"La unidad educativa, orienta su acción pedagógica para lograr el desarrollo integral de los y las estudiantes, asegurando a través de un trabajo pedagógico sistemático y coordinado aprendizajes de calidad, en un clima relacional democrático, que permita una formación personal, académica y artística con visión de futuro, para así, mejorar la calidad de vida de los estudiantes y las familias", considerando la Ley de Inclusión 20845, aprobada por el Ministerio de Educación.*

### **MISIÓN:**

*"Desarrollo integral de saberes, valores, talentos y proyectos de vida de cada uno de los estudiantes , siendo el aprendizaje de las artes una característica fundamental, con el fin de promover la continuidad de estudios y la integración comunitaria.*

### **SELLOS EDUCATIVOS: INCLUSIVO Y ARTÍSTICO**

**VALORES:** Respeto, igualdad y compañerismo; amor y amistad; tolerancia, honradez, verdad, solidaridad, democracia y libertad; responsabilidad, justicia, paz y amor.



# ESCUELA BERNARDO PHILIPPI





Los orígenes de la Escuela Bernardo Philippi se remontan a mediados del siglo XIX, cuando junto con la primera Biblioteca se fundó una sociedad escolar con el fin de contratar en Alemania a un profesor que debía radicarse en Frutillar. El objetivo de dicha sociedad escolar era instruir a los hijos de los colonos. Así en 1858 se asignó a Don Alberto Federico Krefft, la misión de organizar tres escuelas primarias en el lado oeste, norte y sur del lago Llanquihue. La escuela de “El Frutillar”, como era denominada, comenzó a funcionar el año 1859, a cargo de Don Alberto Federico Krefft, en un local cedido por Don Enrique Kuschel.

## VISIÓN

Entregar una educación integral proporcionando las herramientas que permitan desarrollar la autonomía en los aprendizajes de todos los estudiantes, acompañada de una sólida formación valórico para la continuidad de sus estudios.

## MISIÓN

Somos una escuela que enfatiza el proceso de enseñanza aprendizaje, trabaja por vivir los valores de responsabilidad, respeto, empatía e inclusión a través de actividades artísticas, culturales, deportivas y medioambientales, formando estudiantes reflexivos y críticos.

### Valores y competencias específicas:

**Cuidado del medio ambiente:** desarrollar en la comunidad escolar la capacidad para realizar actividades que favorezcan el cuidado del ecosistema, a través de acciones que preserven los recursos naturales utilizándolos racionalmente, fomentando el reciclaje y la reutilización de los desechos producidos y respetando el valor de la flora y fauna del entorno.

**Empatía:** desarrollar en los estudiantes la habilidad cognitiva para comprender el universo emocional de las personas con las cuales se relaciona.

**Inclusión:** desarrollar en la comunidad escolar la capacidad de acoger a todos



los niños, independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas u otras.

**Respeto:** desarrollar en la comunidad escolar una armoniosa interacción social de todos los miembros de la unidad educativa, entendida como acciones que permiten considerar al otro como un ser digno de consideración y que favorecerán las interacciones interpersonales.

**Responsabilidad:** desarrollar en los miembros de la comunidad escolar la capacidad de dar cumplimiento a compromisos contraídos, en diferentes ámbitos del quehacer educativo, con el propósito de llevar a cabo las metas institucionales.



# ESCUELA CLAUDIO MATTE





La Escuela Municipal "Claudio Matte" fue fundada en el año 1985. Es un establecimiento educacional que imparte Educación Parvularia y Básica con una matrícula actual de 297 alumnos; se ubica en calle Violeta Parra N° 207 en el sector Norte de la de Ciudad de Frutillar.

Las edades de nuestros estudiantes fluctúan entre los 04 años y 14 años. La Escuela está formada por una comunidad escolar compuesta por niños y niñas, Directivos, profesores, padres y apoderados y personal asistentes de la educación. Su actual matrícula es de 279 estudiantes. La planta de la Escuela está constituida por: un Director, un Encargado de Convivencia, un Jefe Técnico Pedagógico, un Apoyo UTP; 25 profesores de aula; 8 asistentes de aula, un asistente administrativo, dupla Psicosocial, una fonoaudióloga, un asistente CRA, 7 Inspectores, Coordinador de Informática, un encargado del CRA.

Nuestra Unidad Educativa posee los niveles de Educación Parvularia: 1 curso en NT1; 1 curso en NT2. En Educación Básica 8 cursos de 1° a 8° año, 1 curso por nivel. A ella asisten estudiantes en su mayoría del sector Pantanosa, otros del centro de Frutillar Alto y alumnos alumnas del sector rural, A partir del año 2013 contamos con Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) desde NT-1 a 8vo año básico.

#### **MISIÓN:**

*"Entregar una visión integral de calidad proporcionando las herramientas que permitan desarrollar la autonomía en los aprendizajes de todos los estudiantes, acompañada de una sólida formación valórica para la continuidad de sus estudios y desarrollo formativo".*

#### **VISIÓN:**

*"Somos una escuela que trabaja por vivir los valores de responsabilidad, respeto, empatía e inclusión mediante las actividades artísticas, culturales, deportivas y medioambientales, formando estudiantes reflexivos y críticos."*



### **SELLOS EDUCATIVOS:**

Concebimos el desarrollo de nuestra comunidad educativa traducida en una sólida formación valórica, la responsabilidad, el cuidado del medio ambiente, respeto, empatía e inclusión mediante la formación integral tanto en lo académico desarrollando habilidades de pensamiento para el logro de la autonomía de los aprendizajes como en el área formativa de nuestros estudiantes; por lo tanto los sellos de nuestra institución son los expresados a continuación

"Énfasis en el logro de aprendizajes significativos"

"Formación integral con prácticas inclusivas"

"Recreativo- cultural y medioambiental"

### **VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

- a) Empatía
- b) Respeto
- c) Tolerancia
- d) Responsabilidad
- e) Perseverancia
- f) Liderazgo
- f) Justicia



# ESCUELA VICENTE PÉREZ ROSALES





La Escuela Vicente Pérez Rosales reconocida por el estado el año 2004 tiene una matrícula de 357 de alumnos distribuidos en los niveles de Educación Parvularia y Básica y Especial, haciéndose cargo del desarrollo de sus estudiantes con una formación centrada en virtudes y un trabajo académico inclusivo. En el año 2013 incorpora a su Plan de estudios la enseñanza y aprendizaje de la Lengua Mapudungun. En el presente año, cuentan con 78 alumnos de ascendencia indígena.

### **MISIÓN:**

Desarrollar en los estudiantes, una educación integral y humanista, a partir del conocimiento de los distintos saberes del proyecto pedagógico, en un ambiente de respeto y participación, preparados para poder enfrentar la enseñanza media. Una escuela en la que se consideren las capacidades individuales de todos los estudiantes, trabajando en equipo, reflexionando periódicamente sobre prácticas pedagógicas.

### **VISIÓN:**

Visualizamos una escuela con identidad propia, en donde cada uno de los integrantes de este establecimiento se sienta comprometido con el aprendizaje de excelencia y desarrollo bio-psico-social de los estudiantes. Una escuela en la que todos importan, abierta a la comunidad, donde todos puedan colaborar privilegiando un vínculo permanente con las familias y la comunidad en la que se encuentra inserta.

### **SELLOS:**

- UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD BASADA EN LA EXCELENCIA ACADÉMICA DE NUESTROS ESTUDIANTES, FORTALECIENDO SUS HABILIDADES.
- INCLUSIÓN DE TODOS LOS ACTORES QUE CONSTITUYEN LA COMUNIDAD EDUCATIVA, CON EL OBJETO QUE SE RESPETEN LAS INDIVIDUALIDADES.
- UNA EDUCACIÓN ARTÍSTICA DONDE CADA ESTUDIANTE PUEDA DESARROLLAR SUS HABILIDADES: MUSICALES – DEPORTIVAS Y ARTÍSTICAS, AL IGUAL QUE EL CUIDADO POR EL MEDIO AMBIENTE.



### VALORES Y ACTITUDES:

AMOR, VERDAD, AMISTAD, RESPONSABILIDAD, LIBERTAD, LEALTAD, SOLIDARIDAD, RESPETO HONRADEZ, HONESTIDAD, PAZ, JUSTICIA, COMPAÑERISMO, PATRIOTISMO, TOLERANCIA.

## ESCUELA LOS LINARES DE CASMA





En 1924 comienza a funcionar la primera Escuela Pública de Casma, asignada con el N°56 y sus primeros alumnos fueron los hijos de los empleados del ferrocarril y de los campesinos de los sectores de Casma. Inició con una matrícula de aprox. 50 alumnos, siendo su primera Directora la Señora Elcira de la Jara Daroch.

### **MISIÓN:**

*“Educar y enseñar con calidad, en un contexto inclusivo, proporcionando un espacio estimulador para el desarrollo de competencias y habilidades útiles para su desarrollo personal y para la adquisición de aprendizajes significativos, favorecedores de la construcción de su pensamiento y de los aprendizajes académicos, en relación con el entorno natural, social, cultural y el respeto por la vida.”*

### **VISIÓN:**

*“Lograr que todos los estudiantes, en un contexto educativo de equidad e inclusión, reciban una educación integral de calidad, que haga significativa las enseñanzas de la escuela, lo que les permitirá estar en armonía con su medio ambiente y con el acervo cultural de su comunidad, responder valóricamente a una educación para una vida plena, en salud y bienestar y ser un agente de cambios positivos en la sociedad.”*

### **SELLOS EDUCATIVOS:**

#### **a) ESCUELA INCLUSIVA**

Escuela que promueva la interacción entre los miembros de la comunidad educativa sin importar su condición física, cultural o social; otorgando condiciones de igualdad.

#### **b) ESCUELA MEDIO AMBIENTAL**

Escuela que promueva el cuidado del medio ambiente a través de la formación de estudiantes líderes que realicen prácticas y propuestas de protección al planeta.



**c) ESCUELA PROMOTORA DE LA VIDA SALUDABLE**

Escuela que promueva hábitos de vida saludable, tales como buena alimentación, autocuidado, higiene, efectividad y sexualidad, recreación y práctica deportiva

**d) ESCUELA QUE FOMENTA EL ARTE Y LA CULTURA**

La escuela abre espacios y entrega las herramientas para potenciar las habilidades artísticas y conocimiento cultural en la comunidad.

**VALORES Y ACTITUDES**

--Esperamos que nuestros estudiantes sean personas autónomas, que se auto-reconozcan como personas en formación y crecimiento, que hagan un correcto uso de su libertad, como forma primera de disciplina.

---Aspiramos a que nuestros estudiantes sean capaces de desarrollar y lograr estabilidad y equilibrio en lo emocional y lo intelectual, que sean capaces de cuidarse y acompañarse como forma de establecer relaciones duraderas y liderazgo positivos entre pares.

---Buscamos que nuestros alumnos desarrollen su capacidad de asombro y búsqueda, que sean capaces de expresar ideas y sentimientos, que puedan gozar con el arte, las ciencias, las humanidades; que tengan una real conciencia ecológica y cuidado de su medio.

--Deseamos que nuestros alumnos reconozcan la necesidad de crecer y perfeccionarse día a día, de ser mejores y de desarrollar todos y cada uno de los talentos que han recibido como don.

--Por lo tanto se espera que los valores más propiciados serán:

**-AUTONOMÍA -JUSTICIA - ESPÍRITU DE SERVICIO -RESPETO - SOLIDARIDAD - COMPROMISO - RESPONSABILIDAD.**



# ESCUELA ESPECIAL SAN AGUSTIN





## RESEÑA HISTORICA ESCUELA ESPECIAL SAN AGUSTÍN.

La escuela Especial "San Agustín" fue fundada el 13 de Julio del año 2000. Su formación nace de la inquietud y sueño de un grupo de personas, que veían la necesidad de contar en la comuna de Frutillar con un espacio de acogida y rehabilitación que atendiera a niños con necesidades educativas especiales.

En el segundo semestre del año 2017, se hace inauguración de las nuevas dependencias de nuestra escuela, la cual se encuentra ubicada en calle septiembre N°481.

La dirección de la escuela está a cargo de la Srta. Ana María Flores Cárdenas, quien trabaja junto a las Docentes especialistas la Srta. Karina Cárdenas, Carla Jara Jaroba, Yanett Allende, la Sra. Nicol Salazar, don Luis Meneses y don Oscar Dinamarca.

Conforman la dotación de los asistentes de la Educación la Srta. Yasna Fernández Millaquén, Giselle Ortiz Gómez, Andrea Ruiz Nie, la Sra. Daniela Bracho y Yohana Miranda Vega, don Alejandro Levicán y don Jorge Torres

### **SELLOS EDUCATIVOS**

Los sellos educativos que como establecimiento nos caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestra comunidad quiere desarrollar.

- Formación integral.
- Educación artística.
- Educación en valores.
- Educación ecológica.



### **VISIÓN:**

La escuela Especial San Agustín tiene como visión, entregar una formación integral como proceso continuo permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente las dimensiones del ser humano en sus aspectos valórico, cognitivo, afectivo, artístico y con conciencia ciudadana en la protección y cuidado del medio ambiente. Potenciando en todo momento sus capacidades, que permita a los estudiantes tener herramientas que favorezcan su autonomía para que, una vez egresados del sistema educativo especial, logren una inserción activa a nivel social, educativa y/o laboral.

### **MISIÓN:**

La Escuela Especial San Agustín entregará a cada uno de nuestros estudiantes aprendizajes y experiencias que integren las diversas expresiones valóricas, cognitivas, afectivas, artísticas y ecológicas en su propuesta pedagógica a través de la aplicación de un Currículum Ecológico – Funcional, propiciando una formación integral, pertinente y funcional, que les permita una inserción activa en la sociedad.

### **DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONAL**

- Principios y enfoques educativos
  - Promovemos Universalidad y Educación permanente.

Equidad Educativa en donde todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir Educación De calidad.

-Como institución promovemos y respetamos la diversidad de procesos de enseñanza-aprendizaje así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.

- Promovemos la participación de todos los miembros de la comunidad educativa basándose en el derecho de éstos de ser informados y a participar en el proceso educativo de los estudiantes de nuestro establecimiento.



- Valores Institucionales.

La educación en valores es el proceso por el cual los/las estudiantes incorporan normas éticas en su aprendizaje habitual recibiendo a través de la educación, pautas morales para una convivencia orientada en principios y valores humanos.

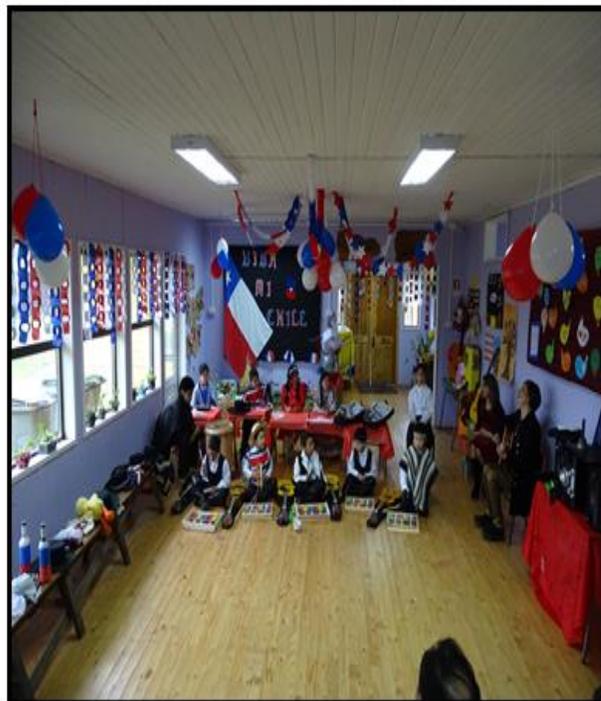
La educación en valores que promovemos se basa en la experiencia individual y colectiva, para evaluar la eficacia de determinados comportamientos asociados con el bienestar y la reflexión

Los valores institucionales que desarrollamos en nuestros/as estudiantes son:

- Inclusión
- Respeto
- Empatía
- Compañerismo
- Responsabilidad
- Autonomía
- Colaboración
- Compromiso
- Solidaridad
- Perseverancia



# ESCUELA RURAL MARIO PÉREZ NAVARRO





La escuela rural Mario Pérez Navarro, está ubicada en la hermosa localidad de Los Bajos, lugar lleno de costumbres y tradiciones alemanas.

En sus inicios, fue una escuela de habla alemana construida con mucho esfuerzo por los colonos de 1874, siendo hoy en día la escuela más antigua de Frutillar.

Hoy, lleva el nombre del profesor Mario Pérez Navarro, por haber sido un gran profesor y muy querido por toda la comunidad.

#### **MISION:**

*“Convertir la escuela Mario Pérez Navarro en un espacio en donde todos los alumnos se desarrollen íntegramente, compartiendo, creando, practicando la tolerancia ,solidaridad principios valóricos, éticos y morales que son aquellas virtudes trascendentales a las que todo ser humano, las organizaciones y la sociedad aspira.”*

#### **VISIÓN:**

*“Formar a niños y niñas autónomos, responsables, participativos e interesados en desarrollarse plenamente el aspecto humano, tecnológico, deportivo y artístico, para así construir una sociedad justa y humana.”*

#### **SELLOS INSTITUCIONALES:**

- Integradora artística deportiva.



# ESCUELA RURAL PARAGUAY



La actual escuela Rural Paraguay, ubicada camino a Tegalda desvío kilómetro 20, comienza su funcionamiento en 1966 bajo el nombre de Escuela Mixta N° 43 del establecimiento de Puerto Varas. El terreno de su construcción y patios fue donado por don Adolfo Winkler y cuenta con 5.600 metros cuadrados. Su primer director y profesor fue don Rubén Águila con una matrícula de 74 alumnos de 1º a



6º año básico. En 1968 se construyen 3 salas de clases, en 1972 se construye el comedor, en 1988 se comienza la construcción del pabellón de hombres, lo que posteriormente será el internado. En 1993 se crean dos salas nuevas y una oficina para el profesor encargado. En 1999 se termina una sala multitaller con los aportes del 100% del centro de padres.

Junto con las transformaciones en infraestructura en lo técnico pedagógico también se realizaron sus cambios, es así como en 1978 se incorpora el 7º básico y en 1981 el 8 año, bajo la dirección de la señora Berta Linnembrik, los que posteriormente desaparecen por disminución de matrículas y, se retoman en 1993 bajo la dirección de la señora María Genoveva Espinoza Valdés.

#### **VISION:**

Contar con una escuela afectiva y de un buen trato permanente con toda la comunidad escolar, que logre ser representativa del mundo rural y que a través de una gestión participativa y el compromiso de todos los actores, garanticen para nuestros estudiantes una buena salud física social y psicológica asegurando con estos procesos, los verdaderos aprendizajes de calidad para todos los estudiantes.

#### **MISION:**

Proyectar una escuela en la que los alumnos y alumnas generen un sentimiento de pertenencia con su establecimiento educacional, generando en ellos el que se sientan comprometidos y comprometidas con su propio proceso educativo, integrándose activamente en todas las actividades que involucra su formación, con el propósito de asegurar su aprendizaje integral, proveyéndole así, de las herramientas necesarias para la construcción de su proyecto de vida y de sociedad deseado.

#### **SELLOS INSTITUCIONALES:**

1.- **CALIDAD:** Busca el aprendizaje de cada uno de los estudiantes, en todas las dimensiones de su persona, ofreciéndole amplias oportunidades para el desarrollo



de un proyecto de vida que asegure su realización personal y la contribución y transformación de la sociedad.

2.- **DIVERSIDAD:** Reconoce y valora la diversidad y todas sus expresiones, en el marco del respeto a los principios fundamentales de dignidad de las personas y busca promoverla como característica propia del sistema.

3.- **INCLUSIÓN:** Procura eliminar las barreras que impidan el amplio acceso al aprendizaje integral y el desarrollo de las personas.

4.- **EQUIDAD:** Asegura los aprendizajes de calidad para todos los estudiantes que quieran acceder al sistema sin discriminación de ningún tipo.

5.- **RURALIDAD:** Se reconoce y valida profundamente la ruralidad y se promueven intencionadamente acciones que permitan poner en relevancia la cultura local y sus valores tradicionales.



# ESCUELA RURAL CARLOS SPRINGER

## SPRINGER





La escuela Carlos Springer se ubica en la localidad de Quilanto, específicamente en el Km.16. La escuela corresponde a una unidad educativa unidocente y multigrado.

Cuenta con un curso combinado de primero a sexto básico, el que es atendido por un docente, el cual desarrolla acciones en el ámbito administrativo y pedagógico

La escuela fue fundada el 27 de junio de 1957, con el decreto de creación N°15.610 del 25 de noviembre de 1957, el entonces vecino Sr. Carlos Springer realizó gestiones para que se creara una escuela para los hijos de los pobladores del sector de Quilanto.

En sus inicios comenzó a funcionar en una pieza de una barraca, como escuela N° 13, posteriormente y en sitio donado por don Carlos Springer se construyó la actual y que fuera inscrita en el conservador de bienes raíces con el N°285 .

En 1981 la escuela fue traspasada a la Ilustre Municipalidad de Frutillar con el decreto cooperador N° 95219.

### **VISIÓN:**

Elevar el nivel de integración y compromiso de todos los apoderados y redes de apoyo, con el fin de establecer una comunidad escolar más organizada y cooperativa con alumnos preparados y apoyados para enfrentar siempre nuevas metas en su desarrollo.

### **MISION:**

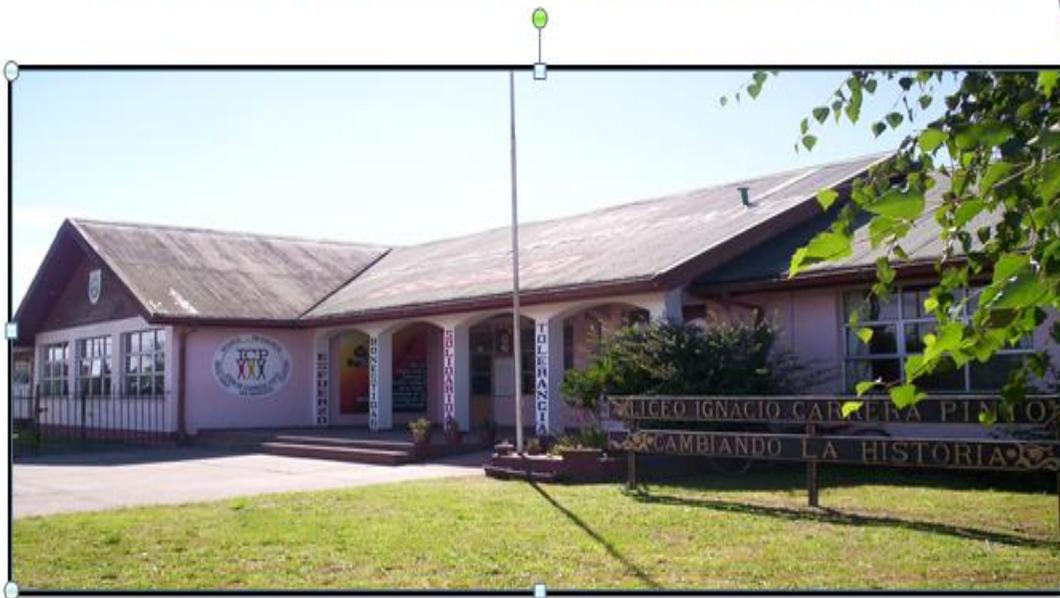
Proporcionar espacios pertinentes e instancias programadas donde niños y niñas construyan sus aprendizajes, estructuren y fortalezcan su escala de valores en un ambiente educativo de colaboración y respeto a la diversidad.

### **SELLOS INSTITUCIONALES:**

- Artística Inclusiva



# LICEO IGNACIO CARRERA PINTO



El Liceo Ignacio Carrera Pinto, fue fundado el 30 de marzo de 1990 a partir de la creación del área Científico – Humanista del Liceo Industrial de la comuna en el año 1982.

Esta área nace para ofrecer continuidad de estudios a las mujeres que



egresaban de Enseñanza Básica y no optaban al Liceo Industrial y a los varones que no gustaban de la oferta que ofrecía el Liceo mencionado, o no conseguían cupo luego del proceso de selección, por lo tanto, atiende desde sus inicios a jóvenes mayoritariamente Frutillarinos.

En noviembre de 1990 fue entregado el edificio actual continuando como Científico – Humanista con capacitación laboral desde primero a cuarto año medio.

Luego en 1993 se transforma en un establecimiento Polivalente donde conviven las áreas Científico – Humanista y Técnico – Profesional. Se crean las especialidades de Servicios Hoteleros y Gastronómicos y Administración con Mención en Computación.

### **VISIÓN**

*Ser un centro educativo inclusivo, reconocido como tal, que se adapte a los cambios y que contribuya a desarrollar y fortalecer, tanto las competencias académicas y técnicas, como las habilidades y destrezas de los estudiantes de manera integral, buscando formar sujetos críticos, reflexivos y conscientes de su realidad y entorno, como participantes activos dentro de la sociedad.*

### **MISIÓN**

*Proveer a nuestras y nuestros alumnos las competencias cognitivas y emocionales necesarias para su óptimo desarrollo integral (académico, emocional, valórico y técnico), con herramientas para sobreponerse a las*

*dificultades y ser agentes de cambio en la sociedad, demostrando un espíritu crítico y reflexivo; todo esto en un ambiente inclusivo, que provea seguridad y confianza, cuidando la sana convivencia, en un contexto de valores universalmente aceptados como; el respeto, la tolerancia, el esfuerzo, la solidaridad y la honestidad.*



## **SELLO**

*Somos un liceo Polivalente con Educación Diurna y Nocturna, inclusivo, que potencia el desarrollo de habilidades cognitivas y sociales, procurando un desarrollo integral de los y las estudiantes.*

- q Ser un liceo inclusivo y democrático.*
- q Ser un liceo que forme a estudiantes integrales.*
- q Ser un liceo que promueve el desarrollo del pensamiento crítico.*

## **VALORES – ACTITUDES**

*Los valores en los cuales con sustentamos como comunidad escolar y a su vez son y serán pilares fundamentales para nuestros estudiantes son:*

- El respeto principalmente a sí mismo y a su entorno, herramienta que abrirá muchas oportunidades.*
- La honestidad, valor que toda persona debe practicar lo que permitirá marcar la diferencia.*
- La solidaridad que se refleje en ayudar al prójimo sin importar su condición, va enfocada al sensibilizar.*
- La tolerancia, valor que permite enfrentar la adversidad o dificultad que presente la vida.*
- El esfuerzo, permitirá que nuestros estudiantes puedan cumplir sus sueños que son nuestros sueños también.*



# ***LICEO INDUSTRIAL CHILENO ALEMÁN FRUTILLAR***





## SÍNTESIS HISTÓRICA

El Liceo Industrial "Chileno-Alemán" de Frutillar, nace como una Escuela de Aprendizaje por convenio entre la República de Chile y la República Federal de Alemana en el año 1960 a través del Decreto Ley N° 421 del 28 de Julio del mismo año, con la finalidad de capacitar especialmente a los hijos de los descendientes de la Colonización Alemana.

El 24 de agosto de 1963 se coloca la primera piedra, terminándose la Construcción el año 1967, fecha en que ingresan los 33 primero alumnos.

En el año 1971 es elevada al grado de la Escuela Industrial, permitiendo a los alumnos cursar hasta el cuarto año medio y así obtener su Licencia de Educación Media.

En el año 1981 la Escuela es Municipalizada pasando a depender del Departamento Administrativo de Educación Municipal. El año 1982 se designa como Liceo Industrial B-25, impartiendo, a la par con la Enseñanza Industrial y la Enseñanza Humanista Científica, la que posteriormente se separa del colegio y da origen al Liceo Ignacio Carrera Pinto.

En sus orígenes el liceo consta con algunos Directores y Profesores de origen Alemán; además, durante varios años vinieron de Alemania voluntarios profesionales expertos, lo que también contribuyó a otorgarle un gran prestigio que ha permanecido en el tiempo.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

"Asumir la vanguardia pedagógica técnico – profesional en el sector industrial de la región y del país, para la formación de profesionales altamente calificados en los aspectos técnicos y valóricos, con el fin de hacer de nuestros egresados agentes de cambios positivos para la sociedad"



## **MISIÓN INSTITUCIONAL**

"Formar técnicos industriales de nivel medio competentes, poseedores de herramientas intelectuales y prácticas que les permitan insertarse y adaptarse, en forma responsable y creativa, a una sociedad en constante cambio, transformándose en un agente activo para la comunidad en la que se inserten".

## **SELLOS INSTITUCIONALES:**

1. Altas expectativas de nuestros alumnos.
2. Disciplina y exigencia académica.
3. Integridad y espíritu de superación.
4. Inclusión y vanguardia.



# ESCUELA RURAL COLONIA SAN MARTIN





Escuela Rural Colonia San Martín tendría el origen de su nombre según pobladores del sector en la existencia de muchas colonias en el lugar del ave Martín Pescador en años pasados.

La escuela fue construida gracias al apoyo municipal y sobre todo a personas del sector que donaron el terreno a la municipalidad para acoger los paneles traídos desde otro sector para construir el colegio.

No se pudo dejar de mencionar que esta escuela es la única de los establecimientos rurales de la comuna que recibe subvención especial de ruralidad lo que se le denomina Piso Rural.

El año 1992 el colegio pasó a formar parte del MICROCENTRO La Radio integrándose al gran proyecto ministerial MECE RURAL. Con los años disminuyó la matrícula hasta llegar a 5 alumnos.

#### **VISIÓN:**

Constituirse en un referente de formación integrador e inclusivo de todos los y las estudiantes en el ámbito cognitivo, físico y emocional, desarrollando habilidades científicas, artísticas y deportivas, destacando las competencias socioeducativas de las y los estudiantes"

#### **MISIÓN:**

Constituirse como una institución de enseñanza y formación de estudiantes tanto cognitiva como valórica; regida por medio de un proyecto educativo propio, que sea flexible, inclusivo e integrador; articulando sus acciones a los demás instrumentos de gestión del colegio, de tal forma de garantizar la formación integral fortaleciendo sus expresiones deportivas, artísticas y científicas.

#### **SELLOS INSTITUCIONALES:**

Científico inclusivo - Deportivo

#### **VALORES:**

Respeto - Tolerancia - Empatía - Amor



# Jardines Vía Tranferencia de Fondos JUNJI





## DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO JARDIN PEQUEÑOS ANGELITOS

### MISIÓN

La misión del Jardín Infantil Pequeños Angelitos es ayudar a cada niño y niña a identificar y cultivar sus potenciales y proveerles un curriculum que fomente las destrezas , conocimientos y actitudes necesarias para lograr una vida sana próspera he informada.

### VISIÓN

El Jardín Infantil Pequeños Angelitos dirige sus pasos a proveer experiencias educativas que corresponda a su necesidad de cada niño y niña para que se equipare consciente y responsabilizarse a asumir su rol en la sociedad.

### VALORES:

Nuestro establecimiento se centra en los valores de amor respeto y solidaridad tanto por la naturaleza , como por lo agentes que involucran el proceso de enseñanza aprendizaje , como también nos enfocamos en los hábitos de la vida saludable.

### MATRÍCULA 2018

Jardín Infantil y sala cuna pequeños Angelitos	Sala cuna menor	Sala cuna mayor	Nivel medio menor heterogéneo	Total
Año 2017	20	20	32	72
Año 2018	20	20	32	72



## DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO JARDÍN FRUTILLITA

### **Misión**

Brindar educación inicial oportuna a niños y niñas, a través de experiencias de aprendizaje innovadoras y desafiantes, satisfaciendo sus necesidades individuales, favoreciendo en nuestras prácticas pedagógicas el desarrollo de la educación para la sustentabilidad, estilos de vida saludable, prácticas de buen trato y valorando la interculturalidad, en conjunto con la familia y comunidad.

### **Visión**

Entregar herramientas para fomentar el desarrollo del pensamiento que les permita a niños y niñas igualdad de condiciones y oportunidades. A su vez, ser un centro educativo de calidad que potencie prácticas sobre educación sustentable, para los párvulos, sus familias y comunidad. Aceptando y valorando la interculturalidad, formando personas que a futuro logren convivir armónicamente dentro de nuestra sociedad.

### **Valores**

Nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna instala gran énfasis en el trabajo con familia y el buen trato, entregando valores, el cuidado por el medio ambiente y valorando la interculturalidad.

### **Sello**

Educación para la sustentabilidad.



## MATRÍCULA 2018

Jardín Frutillita	Sala cuna menor	Sala cuna mayor	Nivel medio menor	Nivel medio mayor	total
Año 2017	12	20	30	30	92
Año 2018	12	20	30	30	92

### DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DEL ESTABLECIMIENTO JARDÍN MANITOS DE COLORES

#### MISIÓN

Proporcionar a los niños y niñas una educación significativa, a través de experiencias vivenciales, talleres de su interés, trabajo con familia y comunidad, bajo el alero de un currículo integral, que entregue las herramientas necesarias para desenvolverse en la sociedad como una persona autónoma, con valores y comprometido con un estilo de vida saludable y medio ambientalista.

#### VISIÓN

Fomentar el desarrollo de una cultura de Vida Saludable, con un estilo de vida saludable y medio ambientalista, para que el niño y niña sean capaces de vivir en armonía y en ambientes bien tratantes con el medio y seres que lo rodean, siendo capaces de traspasar esta cultura a las demás personas.

#### VALORES

El Jardín Infantil Y Sala Cuna Manitos De Colores en conjunto con la familia trabajará formando y reforzando hábitos imprescindibles para un buen desarrollo personal y social, desarrollando valores como la honestidad, el compromiso, lealtad, responsabilidad, respeto, la solidaridad, sinceridad, justicia, tolerancia y el amor.

La educación en los valores en el campo ambiental debe promover un cambio



fundamental en las actitudes y en el comportamiento individual y grupal, que permita adoptar formas de vida sostenibles para mejorar las relaciones entre los seres humanos y las de éstos con la naturaleza.

### SELLO

“Jardín Infantil y Sala Cuna Manitos De Colores Promotores de Estilos de Vida Saludables”

### MATRÍCULA 2018

Jardín Infantil y sala cuna Manitos de colores	Sala cuna heterogéneo	Medio heterogéneo	Total
Año 2017	20	32	52
Año 2018	20	32	52



## Datos Evaluación Docente

Nº Docentes Evaluados 2016: ...45.....

Nº Docentes Evaluados 2017: ...53.....

Resultados: 2016-2017

Nivel	Resultados 2016	Resultados 2017
Destacado	03	02
Competente	30	23
Básico	9	17
Insatisfactorio	0	01
Objetados	03	0
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>53</b>

## Proceso Evaluación Docente 2018

Inscritos	57
Evaluados	43
Eximidos	2
Suspendidos	12



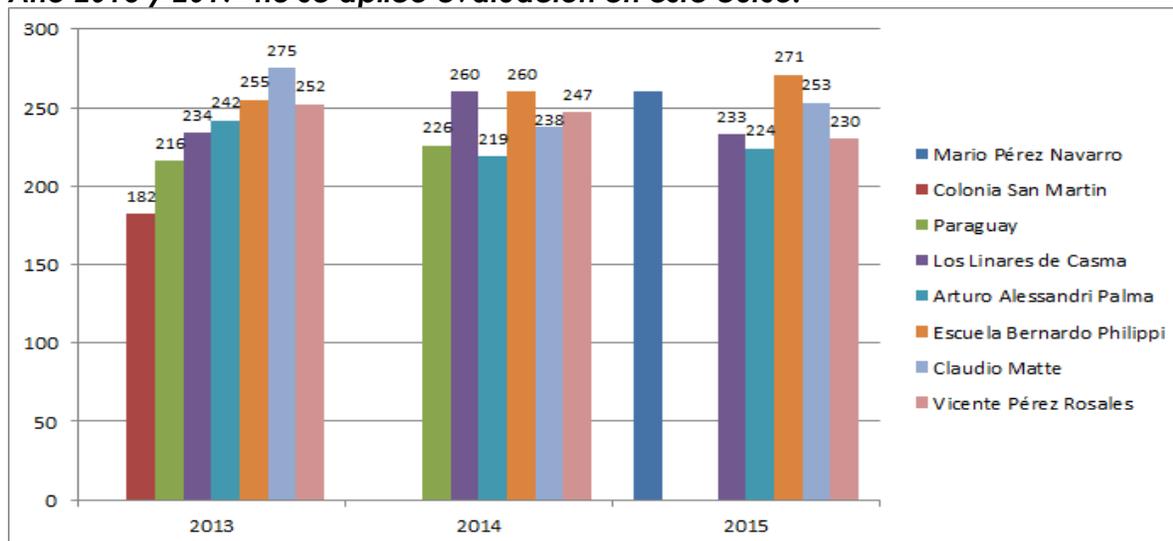
## Rendimiento SIMCE

### RESULTADOS EVALUACIÓN SIMCE

#### RESULTADOS SIMCE 2° BÁSICO AÑOS 2013-2014-2015

	2° Básico año 2013	2° Básico año 2014	2° Básico año 2015
ESTABLECIMIENTO	Comprensión de Lectura	Comprensión de Lectura	Comprensión de Lectura
Mario Pérez Navarro	-	-	260
Carlos Springer	-	-	-
Colonia San Martín	182	-	-
Paraguay	216	226	-
Los Linares de Casma	234	260	233
Arturo Alessandri Palma	242	219	224
Escuela Bernardo Philippi	255	260	271
Claudio Matte	275	238	253
Vicente Pérez Rosales	252	247	230
<b>PROMEDIOS ANUALES</b>	<b>236</b>	<b>241</b>	<b>245</b>

**Año 2016 y 2017 no se aplicó evaluación en este curso.**



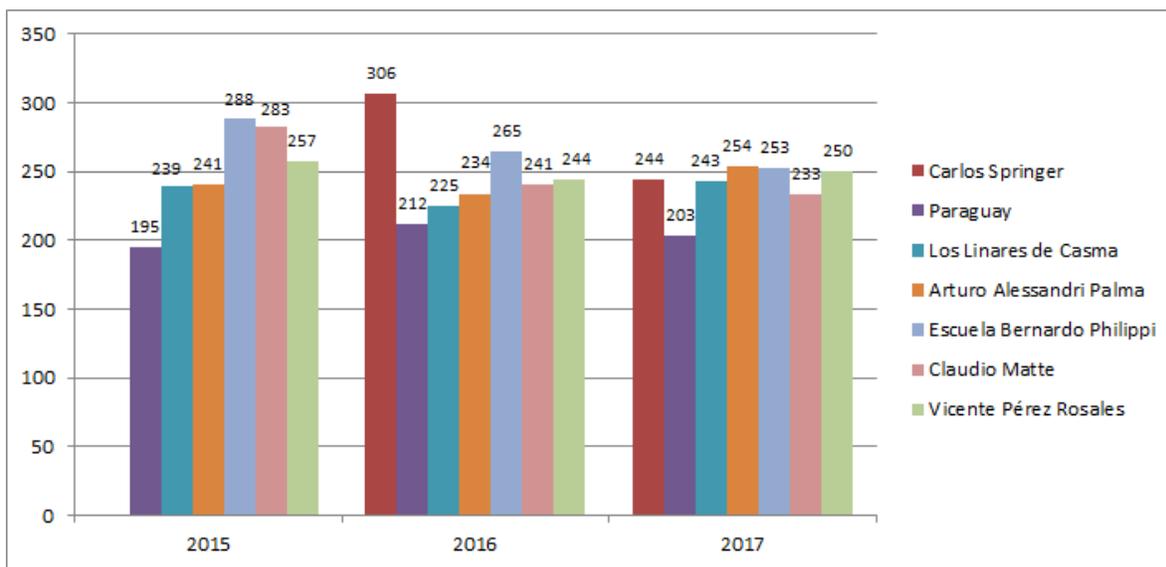


### RESULTADOS SIMCE 4° BÁSICO AÑOS 2015-2016-2017

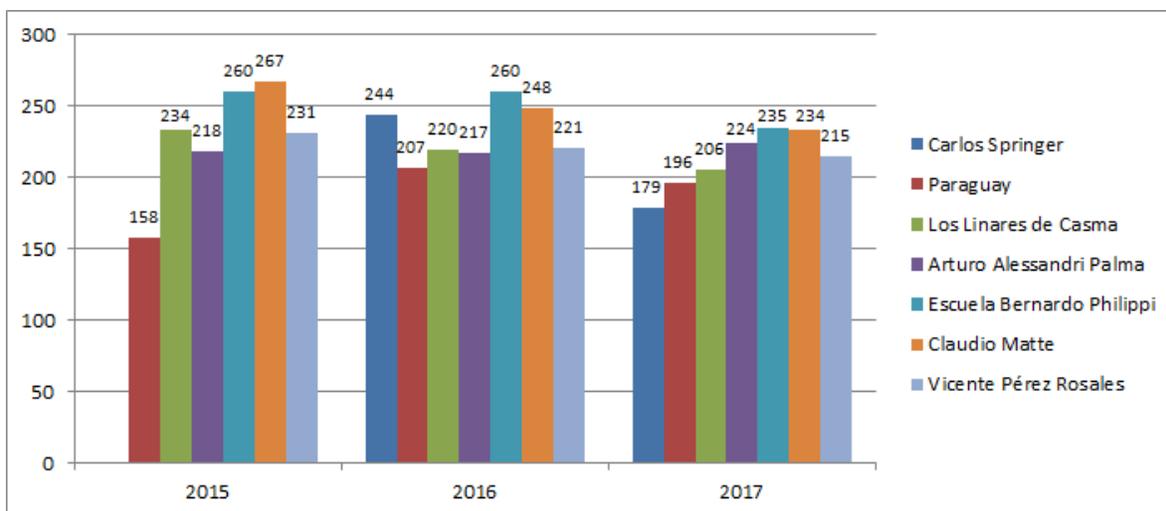
ESTABLECIMIENTO	4° Básico año 2015		4° Básico año 2016		4° Básico año 2017	
	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática
Mario Pérez Navarro	-	-	-	-	-	-
Carlos Springer	-	-	306	244	244	179
Colonia San Martín	-	-	-	-	-	-
Paraguay	195	158	212	207	203	196
Los Linares de Casma	239	234	225	220	243	206
Arturo Alessandri Palma	241	218	234	217	254	224
Escuela Bernardo Philippi	288	260	265	260	253	235
Claudio Matte	283	267	241	248	233	234
Vicente Pérez Rosales	257	231	244	221	250	215
PROMEDIOS ANUALES	251	228	246	231	240	213



### Resultados académicos Lenguaje 4° Básico



### Resultados académicos Matemática 4° Básico





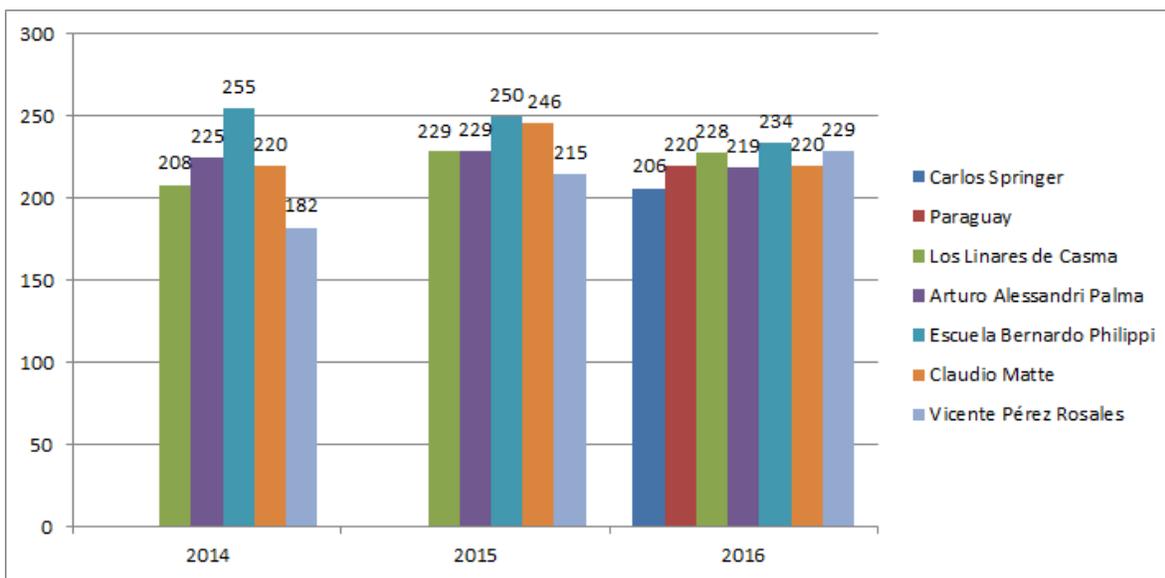
## RESULTADOS SIMCE 6° BÁSICO AÑOS 2014-2015-2016

ESTABLECIMIENT ○	6° Básico año 2014			6° Básico año 2015			6° Básico año 2016		
	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias
Mario Pérez Navarro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carlos Springer	-	-	-	-	-	-	206	185	-
Colonia San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	-	-	-	-	-	-	220	224	-
Los Linares de Casma	208	226	213	229	217	222	228	224	228
Arturo Alessandri Palma	225	214	202	229	205	219	219	209	200
Escuela Bernardo Philippi	255	283	259	250	263	259	234	240	245
Claudio Matte	220	227	212	246	248	238	220	246	201
Vicente Pérez Rosales	182	210	198	215	208	218	229	216	232
<b>PROMEDIOS ANUALES</b>	<b>218</b>	<b>232</b>	<b>217</b>	<b>233</b>	<b>228</b>	<b>231</b>	<b>222</b>	<b>220</b>	<b>221</b>

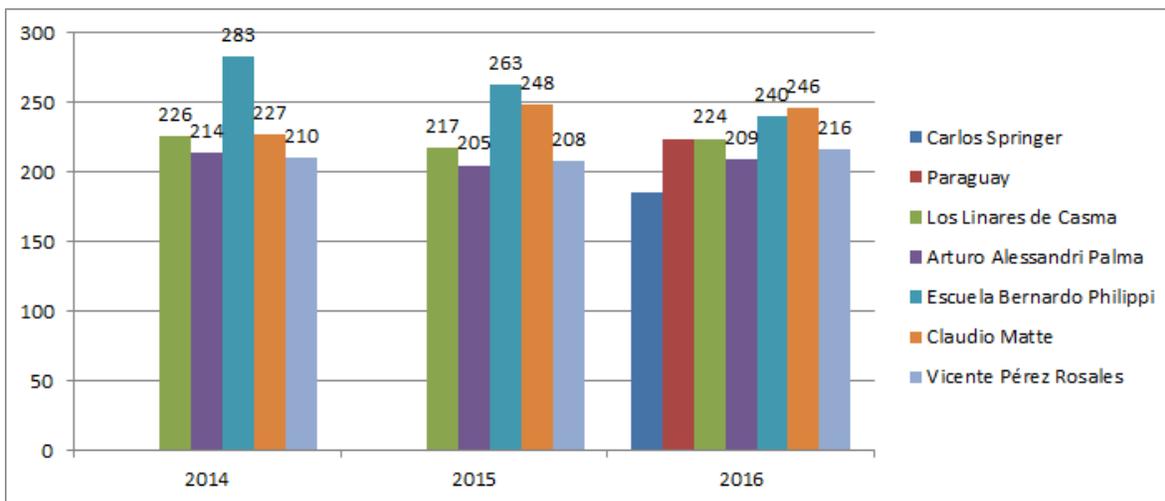
Año 2017 no se aplicó evaluación en este curso.



### Resultados académicos Lenguaje 6° Básico



### Resultados académicos Matemática 6° Básico





## RESULTADOS SIMCE 8° BÁSICO AÑOS 2014-2015-2017

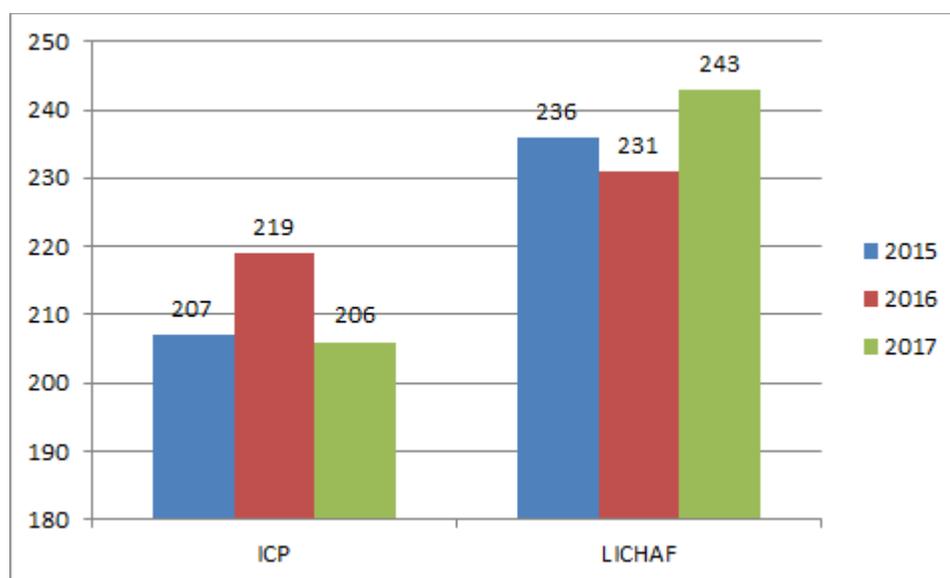
Establecimiento	8° Básico año 2014			8° Básico año 2015			8° Básico año 2017		
	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales	Comprensión de Lectura	Matemática	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Comprensión de Lectura	Matemática	Ciencias Naturales
Mario Pérez Navarro	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Carlos Springer	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Colonia San Martín	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Paraguay	217	217	-	229	211	209	212	218	251
Los Linares de Casma	198	226	-	240	294	-	209	230	226
Arturo Alessandri Palma	210	239	-	198	225	230	234	223	235
Bernardo Philippi	247	269	-	252	282	260	222	254	236
Claudio Matte	228	250	-	209	237	235	238	252	252
Vicente Pérez Rosales	215	234	-	224	224	219	207	212	214
PROMEDIOS ANUALES	219	239	-	225	246	230	220	231	236



## RESULTADOS SIMCE 2º MEDIO AÑOS 2015-2016-2017

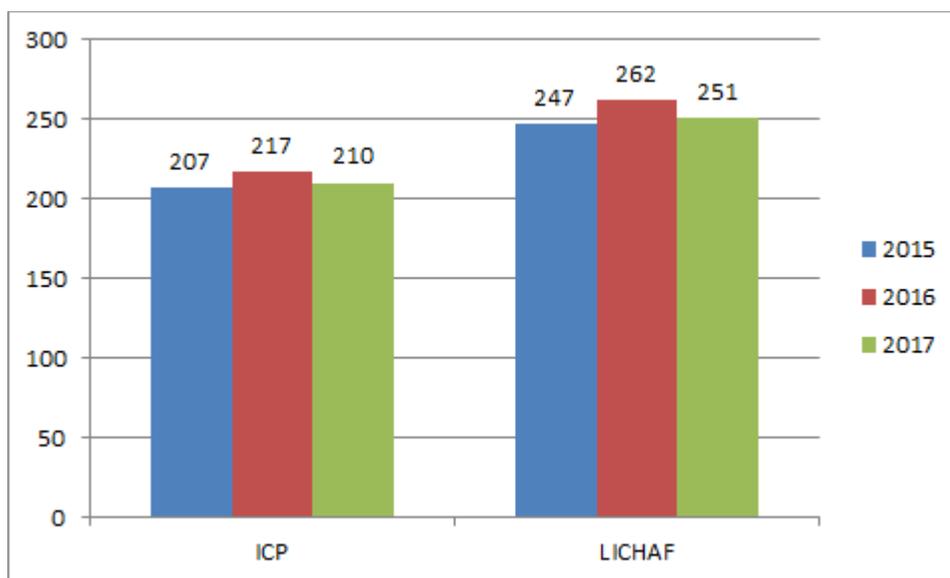
Establecimiento	2º MEDIO 2015		2º MEDIO 2016		2º MEDIO 2017		Promedio 2015	Promedio 2016	Promedio 2017
	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática	Comprensión de Lectura	Matemática			
Liceo Ignacio Carrera Pinto	207	207	219	217	206	210	207	218	208
Liceo Industrial Chileno Alemán	236	247	231	262	243	251	242	246	247
<b>PROMEDIOS ANUALES</b>	<b>222</b>	<b>227</b>	<b>225</b>	<b>240</b>	<b>224</b>	<b>230</b>	<b>225</b>	<b>232</b>	<b>227</b>

### Resultados Lenguaje Enseñanza Media





### Resultados Matemática Enseñanza Media





## Calidad de vida del alumnado

### Índice de Vulnerabilidad

Establecimiento	Año 2017	Año 2018
	ÍNDICE VULNERABILIDAD	ÍNDICE VULNERABILIDAD <sup>1</sup>
Liceo Ignacio Carrera Pinto	91,9 %	93,4 %
Liceo Industrial Chileno-Alemán	85,2 %	89,3 %
Escuela Rural Mario Pérez Navarro	100 %	100 %
Escuela Rural Carlos Springer	93,3 %	91,7 %
Escuela Rural Colonia San Martín	50 %	100 %
Escuela Rural Paraguay	100 %	100 %
Escuela Rural Los Linares de Casma	86,6 %	93,3 %
Escuela Arturo Alessandri Palma	89,2 %	94,7 %
Escuela Bernardo Philippi	81,3 %	85 %
Escuela Claudio Matte	94,2 %	96,7 %
Escuela Vicente Pérez Rosales	95,5 %	97,9 %
Escuela Especial San Agustín	100 %	100%
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>88,93 %</b>	<b>95,16 %</b>

<sup>1</sup>[www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl)



Establecimiento	Año 2018
	% alumnos Prioritarios
Liceo Ignacio Carrera Pinto	70,4
Liceo Industrial Chileno-Alemán	65,3
Escuela Rural Mario Pérez Navarro	90,6
Escuela Rural Carlos Springer	56
Escuela Rural Colonia San Martín	69,9
Escuela Rural Paraguay	94,4
Escuela Rural Los Linares de Casma	70,9
Escuela Arturo Alessandri Palma	70,7
Escuela Bernardo Philippi	60,9
Escuela Claudio Matte	81,7
Escuela Vicente Pérez Rosales	81,5
Escuela Especial San Agustín	67,2
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>73,3</b>

Establecimiento	Año 2018
	% alumnos Preferentes
Liceo Ignacio Carrera Pinto	31,6
Liceo Industrial Chileno-Alemán	32,5
Escuela Rural Mario Pérez Navarro	0
Escuela Rural Carlos Springer	42,1
Escuela Rural Colonia San Martín	14,2
Escuela Rural Paraguay	23,3
Escuela Rural Los Linares de Casma	19,2
Escuela Arturo Alessandri Palma	27
Escuela Bernardo Philippi	29,3
Escuela Claudio Matte	18,2
Escuela Vicente Pérez Rosales	16,8
Escuela Especial San Agustín	28,1
<b>PROMEDIO COMUNAL</b>	<b>25,7</b>



## RENDIMIENTO ESCOLAR 2017 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Liceo Industrial	TOTAL			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
<b>Matrícula Final</b>	183	162	122	118
<b>Retirados</b>	23	9	10	11
<b>Promovidos</b>	125	129	106	103
<b>Reprobados</b>	35	24	6	4

Esc. Arturo Alessandri Palma	TOTAL							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
<b>Matrícula Final</b>	40	37	36	34	28	34	43	42
<b>Retirados</b>	6	4	2	3	4	1	9	1
<b>Promovidos</b>	34	33	34	30	24	32	30	41
<b>Reprobados</b>	0	0	0	1	0	1	4	0

Esc. Bernardo Philippi	TOTAL							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
<b>Matrícula Final</b>	37	39	34	37	35	34	41	37
<b>Retirados</b>	1	1	2	2	0	3	3	2
<b>Promovidos</b>	36	38	32	34	35	31	37	35
<b>Reprobados</b>	0	0	0	1	0	0	1	0

Esc. Linares de Casma	TOTAL							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
<b>Matrícula Final</b>	26	28	31	21	27	25	28	31
<b>Retirados</b>	1	3	3	5	1	1	4	1
<b>Promovidos</b>	25	23	28	26	26	21	24	28
<b>Reprobados</b>	0	2	0	0	0	3	0	2



Esc. Rural Mario Pérez	TOTAL			
	1° básico	2° básico	5° básico	6° básico
Matrícula Final	2	3	1	1
Retirados	0	0	0	0
Promovidos	2	3	0	1
Reprobados	0	0	1	0

Esc. Rural Paraguay	TOTAL							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
Matrícula Final	4	2	5	5	6	4	8	6
Retirados	1	1	0	1	0	2	0	0
Promovidos	3	1	5	4	6	2	8	6
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Esc. Rural Carlos Springer	TOTAL				
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico
Matrícula Final	2	1	1	4	5
Retirados	1	0	0	0	0
Promovidos	1	1	1	4	5
Reprobados	0	0	0	0	0

Esc. Rural San Martín	TOTAL	
	1° básico	5° básico
Matrícula Final	3	1
Retirados	0	0
Promovidos	3	1
Reprobados	0	0



Esc. Claudio Matte	TOTAL							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
<b>Matrícula Final</b>	38	47	32	42	24	23	39	37
<b>Retirados</b>	7	6	3	3	5	2	7	6
<b>Promovidos</b>	31	41	26	39	19	21	29	28
<b>Reprobados</b>	0	2	3	0	0	0	3	3

Liceo Ignacio Carrera Pinto	TOTAL			
	1° medio	2° medio	3° medio	4° medio
<b>Matrícula Final</b>	122	127	107	80
<b>Retirados</b>	23	20	19	2
<b>Promovidos</b>	82	88	77	78
<b>Reprobados</b>	17	19	11	0

Liceo Ignacio Carrera Pinto Educación de Adultos	TOTAL	
	1er nivel (1° y 2° medio)	2do nivel (3° y 4° medio)
<b>Matrícula Final</b>	57	85
<b>Retirados</b>	16	11
<b>Promovidos</b>	21	60
<b>Reprobados</b>	20	14

Esc. Vicente Pérez Rosales	TOTAL							
	1° básico	2° básico	3° básico	4° básico	5° básico	6° básico	7° básico	8° básico
<b>Matrícula Final</b>	53	78	46	43	46	39	46	43
<b>Retirados</b>	13	26	10	6	4	4	4	2
<b>Promovidos</b>	36	51	36	35	42	32	39	41
<b>Reprobados</b>	4	1	0	2	0	3	3	0



## COMPORTAMIENTO ESCOLAR A OCTUBRE 2018 POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL<sup>1</sup>

ESTABLECIMIENTO	MATRICULA	RETIRADOS
Liceo Industrial Chileno Alemán	542	46
Escuela Arturo Alessandri Palma	318	35
Escuela Bernardo Philippi	335	11
Escuela rural los Linares de Casma	250	23
Escuela Mario Pérez	12	2
Escuela rural Paraguay	30	9
Escuela rural Carlos Springer	19	2
Escuela rural San Martín	7	1
Escuela Claudio Matte	279	41
Liceo Ignacio Carrera Pinto	374	71
Liceo Ignacio Carrera Pinto - Educación Nocturna	85	36
Escuela Especial San Agustín	32	4
Escuela Vicente Pérez Rosales	365	75

<sup>1</sup> <http://sige.mineduc.cl>

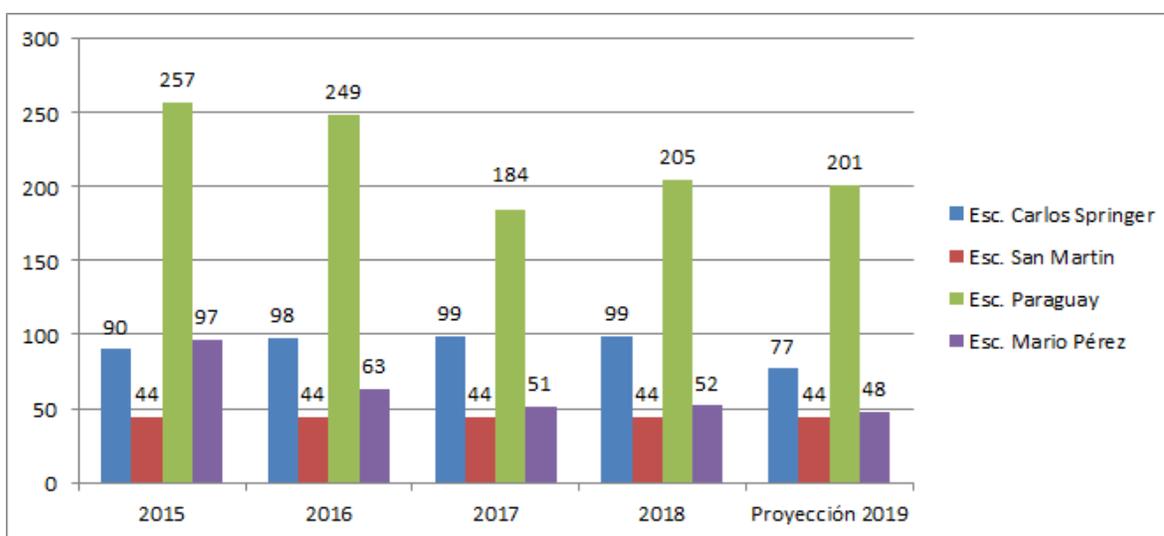


## DOCENTES EN ESTABLECIMIENTOS Y DAEM

### a) Situación dotación docente Escuelas Rurales período 2015 – 2019.

La dotación docente de las escuelas pertenecientes al sector rural de la comuna de Frutillar, expresada en horas de contrato, ha experimentado el siguiente comportamiento entre los años 2015 a 2019.

Horas Docentes Escuelas Rurales

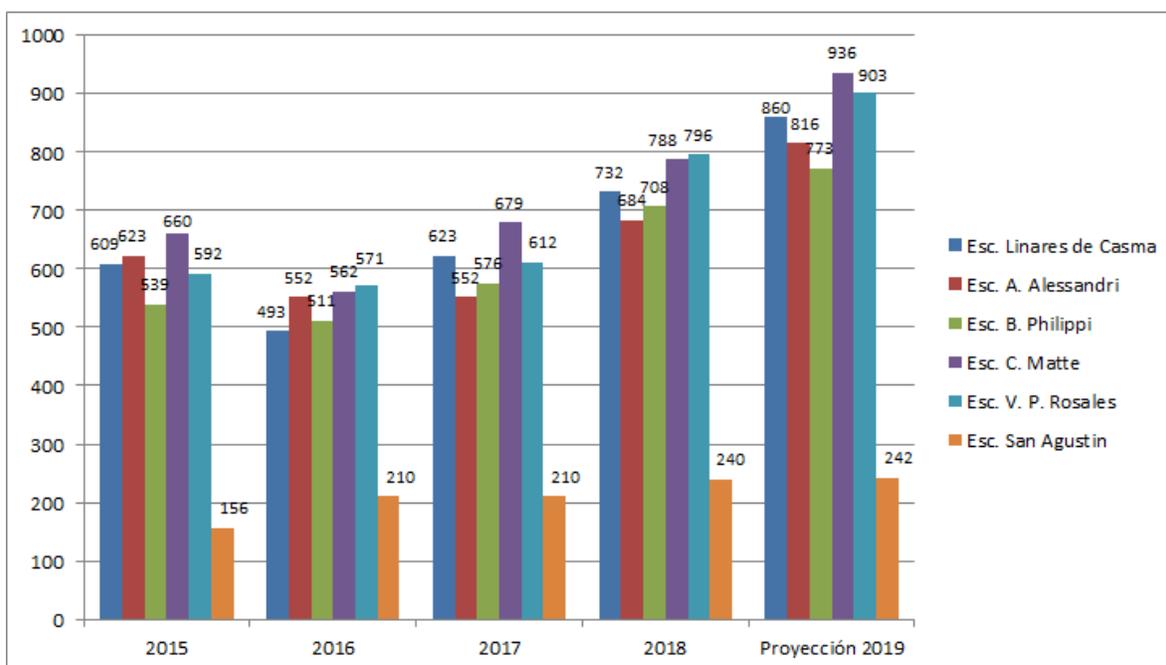




### b) Situación dotación docente Escuelas Urbanas período 2015 – 2019.

La dotación docente de las escuelas pertenecientes al sector urbano de la comuna de Frutillar, expresada en horas de contrato, ha experimentado el siguiente comportamiento entre los años 2015 a 2019:

#### Horas Docentes Escuelas Urbanas

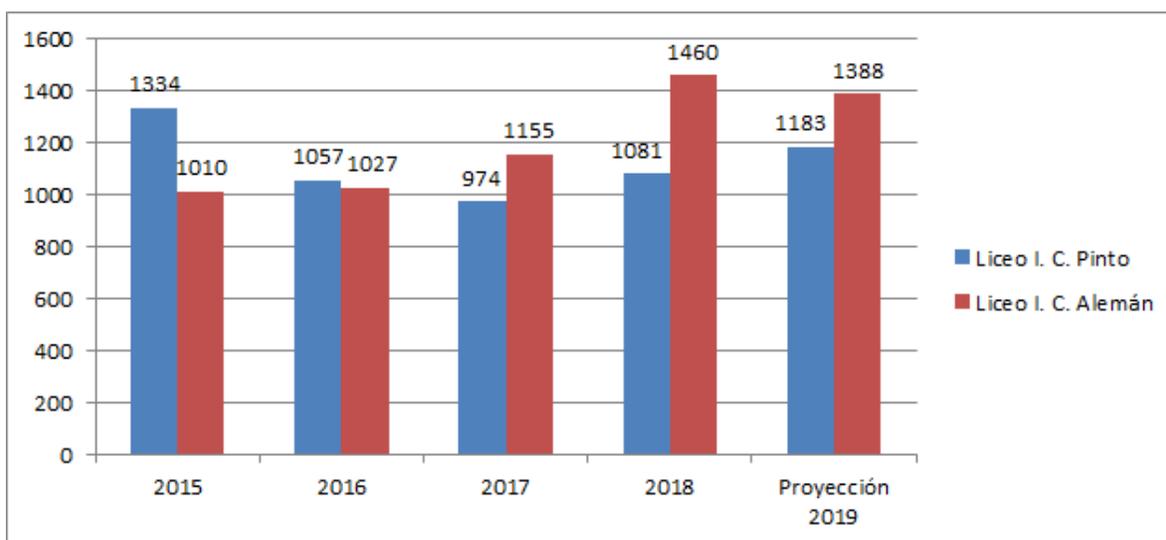




### c) Situación dotación docente Liceos período 2015 – 2019.

La dotación docente de los Liceos pertenecientes al sector urbano de la comuna de Frutillar, expresada en horas de contrato, ha experimentado el siguiente comportamiento entre los años 2015 a 2019:

#### Horas Docentes Liceos



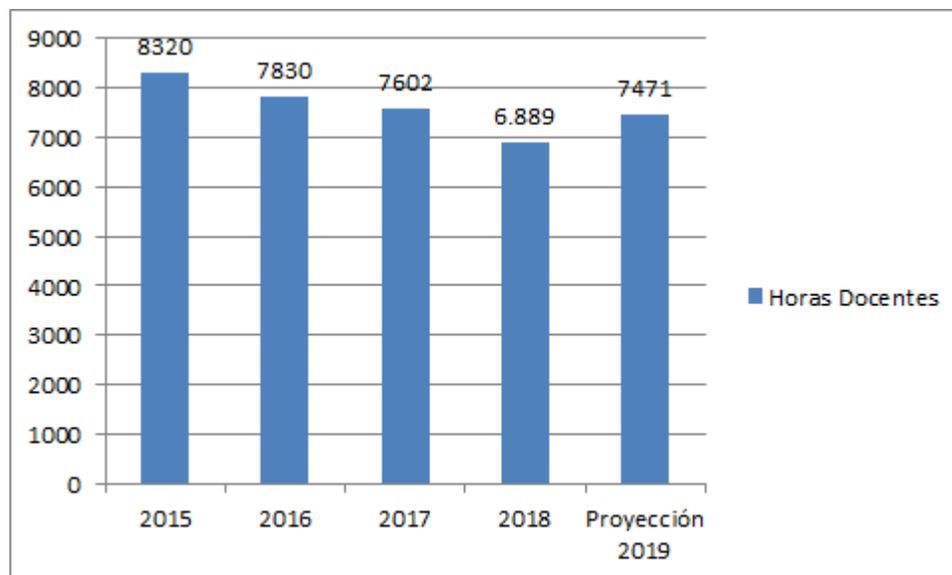
## DOTACIÓN DOCENTE

### a) PROYECCIÓN PLANTA 2019

#### Comparativo Horas Docentes

	2015	2016	2017	2018	2019
<b>Horas Docentes</b>	8320	7830	7602	6.889	7471

Horas Docentes Comunal



La información de la gráfica anterior, corresponde a la proyección total de horas docentes en los 12 establecimientos educacionales de la comuna, no obstante, existen diferencias importantes, ya que en años anteriores no estaban considerados las horas a contrata de docentes directivos, encargados de convivencia escolar, horas correspondientes a docentes que atienden las especialidades de los liceos T.P, docentes de religión y horas a contrata de educadoras diferenciales.

Se ha considerado como dato objetivo lo informado en la Ficha del Servicio Educativo ingresada al Departamento Provincial de Educación, cuya información se encuentra en los registros sólo a contar del año 2015.

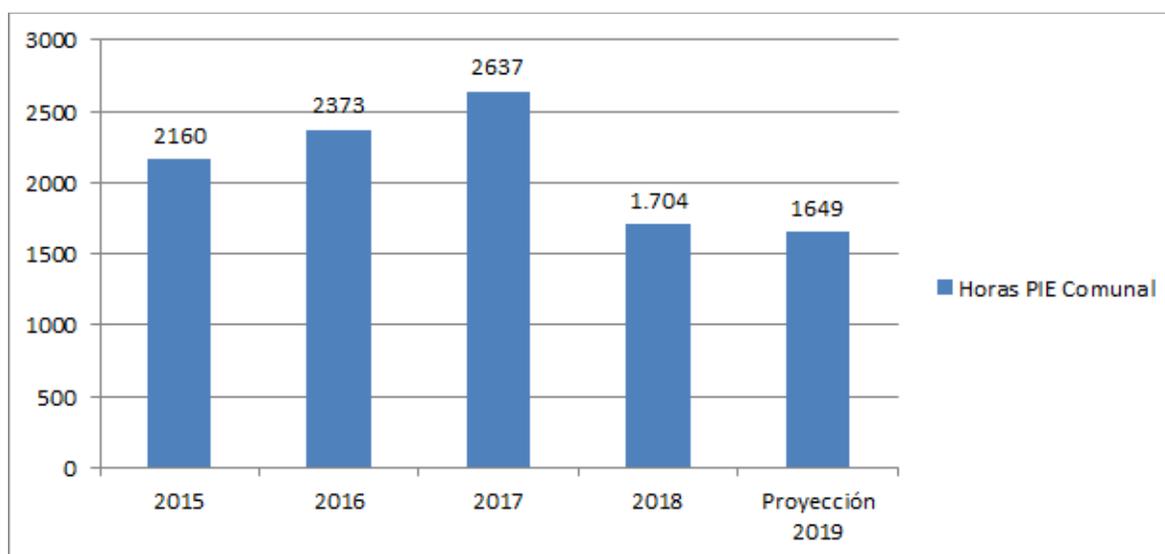


b) PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

## Antecedentes y Proyección Horas PIE 2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Horas PIE Comunal	2.160	2.373	2.637	1.704	1649

Horas PIE Comunal



Los datos de proyección podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la evaluación que se realiza en el mes de marzo de cada año, ésta entrega la necesidad real de contratación de horas a Educadoras Diferenciales que atienden a los estudiantes con NEE.



## PERSONAL DAEM (NOMBRES Y FUNCIONES)

N°	FUNCIONARIO	FUNCIÓN
2	ARANEDA OJEDA JESSICA DEL CARMEN	ADMINISTRATIVA FINANZAS
4	CATRILEF GOMEZ ALICIA ESTER	ADMINISTRATIVA FINANZAS
5	CONTRERAS DUREU INGRID MARIETTE	JEFA DE FINANZAS Y PRESUPUESTOS
6	JOUANNET GODOY FRANCOISE NATALIE	ASESORA JURÍDICA
7	LENIZ VILLEGAS PEDRO ENRIQUE	APOYO UTP
8	LEVICÁN RIVERA PAOLA ANDREA	SECRETARIA DIRECCIÓN
9	MARIN ZUÑIGA MARIA LUISA	ADM. OFICINA DE PARTES
10	MAYORGA ALVARADO VICTOR HUGO	ENCARGADO DE REMUNERACIONES
11	MUNIZAGA CARRIÓN FELIPE ANDRES	DIRECTOR DAEM
12	OYARZO RICARDI ROXANA SOLEDAD	ADMINISTRATIVA DAEM
13	PAREDES OYARZUN SANDRA EDITH	ADM. UNIDAD DE PERSONAL
14	PEREZ BARRIENTOS CESAR IGNACIO	ENCARGADO DE INFORMÁTICA
15	PROSCHLE HAUSDORF CLAUDIA	ADM. UNIDAD DE PERSONAL
16	SANCHEZ HERNANDEZ MARIA ANGELICA	ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES
17	SCHOLER HERNANDEZ AUGUSTO ELISEO	ADMINISTRATIVO ADQUISICIONES
18	VALENZUELA SOTO MARIA VIRGINIA	ADM. UNIDAD DE PERSONAL
19	VARGAS GUAJARDO PATRICIO EDGARDO	CHOFER
20	CARDENAS DIAZ RENATE ANDREA	ADM. UNIDAD DE PERSONAL
21	GALLEGOS RUIZ RICHARD ALBERTO	ADMINISTRATIVO FINANZAS
22	SILVA LEFIAN DIEGO EMANUEL	ADMINISTRATIVO FINANZAS
23	ELGUETA MASIAS JESENIA	ENCARGADA JARDINES VTF JUNJI
24	VELOZO HERNANDEZ PATRICIA	COORD. COMUNAL PIE
25	NAUDAM BASTIDAS CRHISTIAN	APOYO EDUC. EXTRAESCOLAR
26	TEUQUIL PIÑA FABIAN	JEFE DE UTP
27	TEJOS RIVEROS LUIS ERNESTO	COORD. EDUC. EXTRAESCOLAR
28	CRISTIAN VARGAS MANSILLA	PSICÓLOGO
29	NN AUXILIAR SERVICIOS MENORES	AUX. SERVICIOS MENORES
30	NN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ENC. MANTENIMIENTO



**CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO 2018 POR EST. EDUCACIONAL**  
**AGENCIA DE LA CALIDAD**

CLASIFICACIÓN	Nº DE E. EDUCACIONALES	NOMBRE E. EDUCACIONAL
SIN CATEGORÍA	05	Esc. Especial San Agustín-Carlos Springer-Paraguay- Colonia San Martín-Mario Pérez
ALTO	0	----
MEDIO	04	Liceo Industrial-Bernardo Philippi-Claudio Matte- Linares de Casma
MEDIO BAJO	03	Vicente Pérez Rosales-Arturo Alessandri Palma - Liceo Ignacio Carrera Pinto
INSUFICIENTE	01	Rural Paraguay

**Clasificación docente a nivel comunal Carrera Docente**

EE	Sin Inf	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Exp 1	Exp 2	Total
Liceo Industrial	0	10	15	6	8	2	1	42
A Alessandri	0	2	7	10	6	0	0	25
B Philippi	0	2	4	11	6	1	1	25
Casma	1	0	7	13	7	0	0	28
Mario Pérez	0	0	2	2	0	0	0	4
Paraguay	0	1	0	2	1	1	0	5
C Springer	0	0	0	1	2	0	0	3
San Martín	0	0	1	0	0	1	0	2
C Matte	0	6	3	7	8	1	0	25
Liceo I. Carrera Pinto	0	5	7	11	11	1	3	38
San Agustín	0	1	2	2	2	0	0	7
V Pérez R	0	9	10	9	1	0	0	29
	1 1%	36 15%	58 25%	74 32%	52 22%	7 3%	5 2%	233



## CUADRO RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE PROYECTADA 2019 POR ESTABLECIMIENTO.

Establec. Educativo	Nº cursos	Dir.	Nº hrs.	UTP	Nº Hrs	Ins. Gral.	Hrs	Ed. Parv.	Nº Hrs.	Nº Doc. Aula	Nº Hrs.	Ed. Dif.	Nº Hrs.	Hrs. Trab. PIE	Otros.	Hrs.	Hrs. Excedente.	Hrs Titulares	Hrs Contrata	Total Hrs EE
Liceo Industrial	16	1	44	1	44	1	44	0	0	29	1004	5	220	23	16	201	10	836	754	1590
Liceo ICP	12	1	44	1	44	1	44	0	0	25	773	4	176	31	5	87	6	546	714	1260
Claudio Matte	10	1	44	1	44	0	0	2	82	12	399	5	206	30	2	88	0	530	363	893
V. Pérez Rosales	11	1	44	1	44	0	0	2	82	14	469	4	162	24	2	84	3	508	404	912
A. Alessandri	10	1	44	1	44	0	0	2	82	14	420	4	176	27	4	138	0	649	282	931
B. Phillippi	10	1	44	1	44	0	0	2	70	13	358	4	172	27	1	44	3	511	251	762
Linares de Casma	10	1	44	1	44	0	0	2	82	12	399	4	176	30	4	131	0	586	320	906
Paraguay	3	1	27	1	12	0	0	0	0	3	121	1	44	9	0	0	0	184	29	213
San Agustín	4	1	44	0	0	0	0	0	0	2	27	4	167	0	0	0	1	134	105	239
C. Springer	1	1	9	0	0	0	0	0	0	3	42	1	20	6	2	0	0	34	45	79
Mario Pérez	1	1	4	0	0	0	0	0	0	4	44	0	0	0	0	0	0	26	22	48
San Martín	1	1	03	0	0	0	0	0	0	0	41	0	0	0	0	0	0	44	0	44
<b>Total</b>	<b>89</b>	<b>12</b>	<b>395</b>	<b>8</b>	<b>320</b>	<b>2</b>	<b>88</b>	<b>10</b>	<b>398</b>	<b>131</b>	<b>4097</b>	<b>36</b>	<b>1519</b>	<b>207</b>	<b>36</b>	<b>773</b>	<b>23</b>	<b>4588</b>	<b>3289</b>	<b>7859</b>
%																		58%	42%	100%

Las horas asignadas a Proyectos de Integración podrán sufrir modificaciones de acuerdo a la evaluación especializada que se realiza en el mes de Marzo.

Tanto el número de Educadoras Diferenciales con su correspondiente carga horaria para cada establecimiento, como las horas de trabajo colaborativo para docentes de aula, se fijarán definitivamente al 31 de Marzo de 2018.

## CUADRO RESUMEN DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PROYECTADA AL AÑO 2019 POR ESTABLECIMIENTO.

DOTACIÓN ASISTENTES	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>144</b>	<b>163</b>	<b>170</b>	<b>174</b>	<b>169</b>	<b>171</b>
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	15	21	22	28	23	23
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	95	108	111	110	108	111
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	34	34	37	36	38	37



LICENCIAS MÉDICAS DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN  
(año 2018 solo de enero-septiembre)

Establecimiento	2016	2017	2018
	Nº días	Nº días	Nº días
DAEM	946	611	407
Liceo Industrial	1.106	989	494
Liceo Ignacio Carrera Pinto	1.600	1.736	1.157
Claudio Matte	997	2.354	1.476
Arturo Alessandri Palma	1.190	964	671
Linares de Casma	621	800	583
Bernardo Philippi	1.053	846	450
Vicente Pérez Rosales	1.512	1.689	1.192
Carlos Springer	98	0	10
Mario Pérez	20	164	0
Paraguay	288	221	143
San Martín	0	0	10
Especial San Agustín	503	111	151
Total	9.934	10.485	6.744



## RETIROS VOLUNTARIOS PROGRAMADOS 2019

### **DOCENTES**

Durante el año 2018, los docentes que se indican a continuación, cumplen la edad requerida para acogerse a retiro voluntario, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.070 Art.72 letra e) del Estatuto Docente, ellos son:

NOMBRE	RUT	ESTAB.	CARGO
FRANCISCO CASANOVA AGUILA	6.257.311-2	LICHAF	DOCENTE
ADELAIDA CARCAMO OJEDA	7.630.627-3	ARTURO ALESSANDRI PALMA	DOCENTE
ROSA HUENUQUEO CARRILLO	8.088.799-K	LINARES DE CASMA	DOCENTE
GUIDO VARGAS VELOZO	6.813.949-K	LINARES DE CASMA	DIRECTOR (R)
ARIELA ANGULO YUNGE	7.057.656-2	BERNARDO PHILIPPI	ED. PARVULOS
CECILIA SANTANA OJEDA	8.580.212-7	IGNACIO CARRERA PINTO	CONV. ESCOLAR
RUTH GUERMAN FUENTES	8.385.107-4	BERNARDO PHILIPPI	CONV. ESCOLAR
MARIA SALAZAR DIAZ	8.500.247-3	BERNARDO PHILIPPI	DOCENTE
MARINA COFRE HERNANDEZ	7.469.356-3	ARTURO ALESSANDRI PALMA	DOCENTE



### **ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Durante el año 2019 y de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.652 del año 2013, del Código del Trabajo, se encuentran en edad para acogerse a retiro los asistentes de la Educación que se indican a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>RUT</b>	<b>ESTAB.</b>	<b>CARGO</b>
MARIA MARIN ZUÑIGA	7.486.280-2	DAEM	ADMINISTRATIVO
RIGOBERTO AGUILERA NAVARRO	5.358.180-3	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	AUXILIAR
MARIA HERNANDEZ VARGAS	8.983.921-1	LICEO INDUSTRIAL CHILENO ALEMÁN	AUXILIAR
ELIA FUENTEALBA ROMERO	7.489.559-K	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	INSPECTORA
LUIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	6.543.913-1	ESCUELA CLAUDIO MATTE	INSPECTOR
EZZARD SCHOLER MENA	6.328.310-K	LICEO INDUSTRIAL CHILENO ALEMÁN	INSPECTOR INT.
MIRIAM SANDOVAL ASCENCIO	8.058.490	ESCUELA CLAUDIO MATTE	PARADOCENTE
PATRICIA GROTHUSEN CATRIGUAL	8.447.165-8	ESCUELA LINARES DE CASMA	PARADOCENTE
JOSÉ VARGAS PAREDES	6.560.056-0	LICEO INDUSTRIAL CHILENO ALEMÁN	PARADOCENTE



### DESTINACIONES 2019

Según lo faculta el Artículo 42 del Estatuto Docente, los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinación conforme a los requerimientos institucionales, adecuación de la dotación docente o a petición del docente.

En consideración de lo expuesto anteriormente, es que para el año 2019 se destinarán lo siguientes funcionarios:

ESTABLECIMIENTO ORIGEN	ESTABLECIMIENTO DESTINO	NOMBRE	FUNCIÓN
Liceo I. Carrera Pinto	Esc. Vicente Pérez R.	Jara Chinchon Ricardo Andres	Docente
Esc. A. Alessandri Palma	Liceo I. Carrera Pinto	Oyarzo Roco Enrique Javier	Docente
Liceo I. Carrera Pinto	Esc. A. Alessandri Palma	Santana Ojeda Cecilia Del Carmen	Docente
Liceo I. Carrera Pinto	Esc. Rural Paraguay	Santana Ojeda Cecilia Del Carmen	Docente
Esc. Los Linares de Casma	Esc. Claudio Matte	Monsalve Nuñez Luisa Eliana	Educadora Diferencial
Esc. B. Philippi	Esc. A. Alessandri Palma	Angulo Yunge Ariela Del Carmen	Inspectora General

Estas destinaciones se harán efectivas al 28 de febrero del año 2019, como lo dispone el Artículo 22 del Estatuto Docente.



## PROYECTOS CON FONDOS MINISTERIALES

Durante el año 2018, los establecimientos de la comuna participan de programas ministeriales que continuarán en ejecución el 2019. Dichos programas son:

<b>PROGRAMAS IMPULSADOS POR EL MINEDUC</b>	<b>IDENTIFICAR PROGRAMAS POR NIVEL Y ESTABLECIMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES Y PERIODO DE EJECUCION</b>
<b>Plan de Apoyo Compartido (PAC)</b>	Escuela Claudio Matte	Establecimientos
<b>JUNAEB Habilidades para la Vida</b>	Escuela Arturo Alessandri Escuela Vicente Pérez Rosales Escuela Claudio Matte Escuela Bernardo Philippi Escuela Linares de Casma Escuela Paraguay	SENDA / Establecimiento
<b>SENDA</b> a) Escuelas Preventivas	Todos los establecimientos municipales de la comuna.	Equipo Habilidades para la Vida / Establecimientos
<b>Programa de Integración Escolar (PIE) 2015</b>	Liceo Industrial Chileno Alemán Liceo Ignacio Carrera Pinto Escuela Arturo Alessandri Palma Escuela Vicente Pérez Rosales Escuela Claudio Matte Escuela Bernardo Philippi Escuela Linares de Casma Escuela Paraguay Escuela Carlos Springer	DAEM / Unidad Programas y Proyectos Educativos / Unidad Educación Especial / Establecimientos
<b>TECNOLOGÍA DE ACCESO UNIVERSAL</b>	Escuela Especial San Agustín	Mineduc / DAEM / Establecimiento
<b>TALLER DIGITAL</b>	Escuela Arturo Alessandri Palma	Mineduc / DAEM / Establecimiento
<b>PROGRAMA EVALUACIÓN FORMATIVA</b>	Escuela Vicente Pérez Rosales	Agencia de la Calidad / DAEM / Establecimiento
<b>ESCUELAS PLUS</b>	Escuelas rurales	Ministerio de Educación



## MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA

Durante el año 2019, se realizarán los siguientes trabajos de mantenimiento en los establecimientos de la comuna, de acuerdo a disponibilidad presupuestaria:

INFRAESTRUCTURA		FONDO: MANTENIMIENTO	
RDB	ESTABLECIMIENTO	INICIATIVA	INVERSION
22293-3	Esc. San Agustín	Reparaciones varias post garantía.	\$ 1.300.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 1.300.000</b>
7976-6	Esc. Bernardo Philippi	Reparación filtración cubierta	\$ 1.000.000
		Mantenión baños	\$ 1.200.000
		Reposición vidrios	\$ 200.000
		Ampliación bodegas	\$ 1.000.000
		Limpieza de cámaras	\$ 300.000
		Mantenión y reparación caldera	\$ 1.000.000
		Mejoramiento Recolección aguas lluvias	\$ 6.000.000
		Mejoramiento pavimentos patios	\$ 1.000.000
<b>Total</b>	<b>\$ 11.700.000</b>		
11548-7	Esc. Claudio Matte	Mejoramiento iluminación baños, patio exterior y gimnasio	\$ 1.000.000
		Mantenión baños	\$ 1.800.000



		Reparación cubierta y canalización de aguas lluvias	\$ 1.800.000
		Mantenimiento y reparación caldera	\$ 900.000
		Reposición vidrios	\$ 400.000
		Mantenimiento de sistema de emergencia, red húmeda.	\$ 500.000
		Cambio de puertas exteriores patio	\$ 500.000
		Limpieza de cámaras	\$ 300.000
		Otros ( imprevistos durante el año)	\$ 100.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 7.300.000</b>
22493-6	Esc. Vicente Pérez Rosales	Arreglo cierre perimetral y pavimento patios	\$ 1.000.000
		Mantenimiento baños	\$ 1.500.000
		Seguridad escalera y equipos de emergencia	\$ 1.000.000
		Reparación del sistema de alarma y cámaras	\$ 1.000.000
		Mantenimiento y reparación caldera	\$ 1.500.000
		Reposición vidrios	\$ 400.000
		Limpieza de cámaras	\$ 300.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 6.700.000</b>
7977-4	Esc. Los Linares de Casma	Reparación cierre perimetral	\$ 500.000
		Reparación baños	\$ 1.000.000



		Mantenimiento y reparación ascensor	\$ 1.000.000
		Mantenimiento y reparación chapas puertas de salas de clases	\$ 1.300.000
		Reposición vidrios	\$ 300.000
		Mantenimiento y reposición de luces y focos	\$ 700.000
		Reparación Goteras Gimnasio, Hall y Cocina	\$ 800.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 5.600.000</b>
7982-0	Esc. Paraguay	Reposición vidrios	\$ 200.000
		Reparación y mantenimiento baños	\$ 600.000
		Mantenimiento de sistema de iluminación	\$ 300.000
		Limpieza de fosa séptica	\$ 500.000
		Construcción portón eléctrico entrada colegio	\$ 1.000.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 2.600.000</b>
7987-1	Esc. Carlos Springer	Habilitación bodega	\$ 500.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 500.000</b>
7990-1	Esc. San Martín	Habilitación bodega Pintura Interior Colegio	\$ 500.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 500.000</b>
7978-2	Esc. Mario Pérez	Habilitación bodega leñera Instalación red de agua potable en pvc	\$ 500.000 \$ 800.000



		<b>Total</b>	<b>\$ 1.300.000</b>
7973-1	Liceo Industrial Chileno Alemán	Reparación cubierta	\$ 5.000.000
		Reparación de baños liceo y gimnasio	\$ 2.000.000
		Mantenión de equipos eléctricos y de emergencia	\$ 1.000.000
		Mantenión y reparación caldera	\$ 1.500.000
		Tapas de cámaras y limpieza de cámaras	\$ 500.000
		Reparación cierre perimetral y mejoramiento patio.	\$ 2.500.000
		<b>Total</b>	<b>\$ 12.500.000</b>

<b>TOTAL PROYECTADO FONDO MANTENIMIENTO 2019</b>	<b>\$ 50.000.000</b>
Referencia fondo asignado 2017 por establecimiento y necesidades recogidas.	

## OFERTA EDUCATIVA DE ACTIVIDADES POR ESTABLECIMIENTO.

Para el año 2019, los establecimientos educacionales municipales de la comuna, ofrecerán diferentes actividades extracurriculares, ya sea como parte de los talleres JEC o extra programáticos. Las actividades que se ofrecen son:



<b>LICEO INDUSTRIAL CHILENO ALEMÁN</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER PATRIMONIO CULTURAL
TALLER TENIS DE MESA
TALLER DE INGLÉS
TALLER POLIDEPORTIVO
TALLER DE MÚSICA
TALLER DE FÚTBOL
TALLER AUTOMOTRIZ
TALLER SOLDADURA ARTÍSTICA
TALLER TAE KWON DO
TALLER NARRATIVA GRÁFICA y CÓMICS

<b>ESCUELA CLAUDIO MATTE</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER ESTRUCTURADO "JUGANDO CON LOS NÚMEROS" DE 1º A 8º
TALLER ESTRUCTURADO "CONOCIENDO MI MUNDO MEDIANTE EL INGLÉS" DE 1º A 4º
TALLER ESTRUCTURADO "CONOCIENDO MI MUNDO A TRAVÉS DE LAS LETRAS" DE 5º A 8º
TALLER ESTRUCTURADO "VALORES HUMANOS" 1º A 4º AÑO
TALLER ELECTIVO "CUENTA CUENTOS" 1º Y 2º
TALLER ELECTIVO "LA ALEGRÍA DE MOVERSE A TRAVÉS DEL JUEGO Y EL DEPORTE" 1º A 8º AÑO
TALLER ELECTIVO "GIMNASIA RÍTMICA" 1º Y 2º
TALLER ELECTIVO "CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE Y PERMACULTURA" 3º Y 4º--5º Y 6º



<b>ESCUELA BERNARDO PHILIPPI</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER DE MANUALIDADES 1º Y 2º AÑO
TALLER PREDEPORTIVO 1º Y 2º AÑO
TALLER DE COMPUTACIÓN 1º Y 2º AÑO
TALLER DE BAILE ENTRETENIDO 1º Y 2º AÑO
TALLER DE RECICLAJE 3º Y 4º
TALLER DE VIDA SALUDABLE 3º Y 4º AÑO
TALLER DE JUEGOS RECREATIVOS 3º Y 4º
TALLER PREDEPORTIVO 3º Y 4º AÑO
TALLER YOUTUBE CIENTÍFICO 5º Y 6º AÑO
TALLER DE FÚTBOL 5º Y 6º
TALLER DE BASQUETBOL 5º Y 6º AÑO
TALLER DE MÚSICA 5º Y 6º AÑO
TALLER YOUTUBE CIENTÍFICO 7º Y 8º AÑO
TALLER DE FÚTBOL 7º Y 8º
TALLER DE BASQUETBOL 7º Y 8º AÑO

<b>ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER DE HABILIDADES PARA LA VIDA PROGRAMA LION QUEST
TALLER: "EL INGLÉS, MI VENTANA AL MUNDO"
TALLER: "FORMACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN CÍVICA Y PATRIMONIO CULTURAL"
TALLER DE ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS
TALLER DE ARTES MUSICALES
TALLER DE ARTES LITERARIAS
TALLER DE ARTES ESCÉNICAS
TALLER DE ARTES MUSICALES (Folklore)
TALLER DE VIDA SALUDABLE
TALLER DE CIENCIAS
TALLER DE FORMACIÓN CIUDADANA, EDUCACIÓN CÍVICA Y PATRIMONIO CULTURAL



<b>ESCUELA LINARES DE CASMA</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER ESTRUCTURADO INGLÉS 1º CICLO
TALLER ESTRUCTURADO FORMACIÓN CIUDADANA 2º CICLO
TALLER ELECTIVO DE RECICLAJE 1º CICLO
TALLER DE ARTE 1º--2º--4º
TALLER ELECTIVO DE GIMNASIA RÍTMICA DE 1º A 4º
TALLER ELECTIVO INSTRUMENTAL DE 5º A 8º
TALLER DE DANZA DE 5º A 8º
TALLER POLIDEPORTIVO DE 1º 4º
TALLER POLIDEPORTIVO DE 5º A 8º
TALLER ELECTIVO DE HUERTO ESCOLAR DE 5º A 8º
TALLER ELECTIVO DEPORTIVO RECREATIVO 5º A 8º
TALLER ELECTIVO DE COMPUTACIÓN DE 5º A 8º
TALLER ELECTIVO DE FOTOGRAFÍA DE 5º A 8º

<b>ESCUELA Colonia San Martín</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA
TALLER RECORRIENDO MI ENTORNO
TALLER APRENDO SEMBRANDO

<b>ESCUELA MARIO PÉREZ</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER TEATRO ESCOLAR
TALLER DE MÚSICA
TALLER ARTISTICO



<b>ESCUELA PARAGUAY</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER ELECTIVO DE DEPORTES
TALLER ELECTIVO JUEGOS DE SALÓN
TALLER ELECTIVO HUERTO ESCOLAR
TALLER ELECTIVO " USO DE TECNOLOGÍAS"
TALLER ELECTIVO DE PINTURA.

<b>ESCUELA VICENTE PÉREZ ROSALES</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER DE MOTRICIDAD 1º CICLO
TALLER DE DEPORTES 1º CICLO
TALLER DE ARTE Y PINTURA 1º CICLO
TALLER DE MANUALIDADES 1º CICLO
TALLER DE MEDIO AMBIENTE 2º CICLO
TALLER DE DEPORTES 2º CICLO
TALLER DE MUSICA 2º CICLO
TALLER FORMACIÓN CIUDADANA 2º CICLO
TALLER DE ANIMACIÓN Y ACTUACIÓN. 2º CICLO

<b>ESCUELA ESPECIAL SAN AGUSTÍN</b>
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>
TALLER DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA
TALLER RECORRIENDO MI ENTORNO
TALLER APRENDO SEMBRANDO



<b>LICEO IGNACIO CARRERA PINTO</b>	
<b>NOMBRE DEL TALLER</b>	
TALLER ELECTIVO DE MÚSICA	
TALLER ELECTIVO DE ARTE	
TALLER ELECTIVO DE CIENCIAS	
TALLER ELECTIVO DE DEPORTES	
TALLER ELECTIVO DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	
TALLER ELECTIVO DE BATUCADA/ BANDA ROCK	

<b>INICIATIVAS COMUNALES</b>	<b>AÑO 2016</b>	<b>AÑO 2017</b>
	<b>Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA</b>	<b>Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA</b>
TRANSPORTE ESCOLAR	12	12
PLAN COMUNAL EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	12	12
PLATAFORMA	12	12
PLAN COMUNAL CRA	12	12
PERFECCIONAMIENTO DOCENTE	12	12
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	12	12
RECURSOS PEDAGÓGICOS	12	12
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	12	12
EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	12	12
CONVIVENCIA ESCOLAR	12	12
RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	12	12
INFORMÁTICA EDUCATIVA	12	12
MÁS ACTIVIDAD FÍSICA EN ESCUELAS Y LICEOS	12	12
PEI PARTICIPATIVO	12	12
INTEGRANDO LA RURALIDAD	5	5
MI TALLER DIGITAL	5	5
EQUIPOS PSICOSOCIALES EN ESCUELAS Y LICEOS	7	8
ASISTENTES DE AULA EN PRIMER Y SEGUNDO AÑO	-	10
PLAN NACIONAL DE FORMACIÓN CIUDADANA	-	12
AULAS DEL BIENESTAR	3	7
DIRECTORES POR ADP (Casma-AAP-C.Matte)	-	3
TIC Y DIVERSIDAD	-	5
MEDIO AMBIENTE	-	12



INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD 2018	AÑO 2018
	Nº ESTABLECIMIENTOS QUE CUENTAN CON LA INICIATIVA
Pago de reparaciones y regularización de Establecimientos Educativos	12
Fortalecimiento de los Aprendizajes en los estudiantes de 4º Enseñanza Media	2
Plan Comunal de Desarrollo Profesional Docente	12
Capacitación Asistentes de la Educación	12
Equipamiento y Mobiliario para Establecimientos Educativos	12
Transporte Escolar	12
Gastos de funcionamiento de Establecimientos Educativos	12
Adquisición de Material Pedagógico	12
Plan de Actividades de Formación Integral	12
Plataforma de Gestión Administrativa	12
Fortalecimiento y Gestión de la Convivencia Escolar	12
Programas de Vida Saludable y Medio Ambiente	12
Mejoramiento de Red Enlaces	8
Instalación de Prácticas Pedagógicas en los CRA	8
Instalación de un sistema de Gestión de resultados en los Establecimientos Educativos	8



## INICIATIVAS FAEP 2018-2019

PROYECTOS POR FAEP 2018-2019		
Establecimientos	Descripción	Monto(en proceso de aprobación)
Todos (escuelas y liceos)	Capacitación de Funcionarios docentes y asistentes de la educación.	\$ 30.000.0000
Daem	Capacitación de Funcionarios.	\$ 10.000.000
Todos (escuelas y liceos)	Adquisición materiales didácticos, informáticos, deportivo y artístico.	\$ 22.000.000
Todos (escuelas y liceos)	Cancelación gastos básicos.	\$ 131.000.000
Esc. Carlos Springer	Reparación salas, baños y pasillo.	\$ 23.000.000
Esc. Bernardo Philippi	Reparación patio exterior y proyecto eléctrico.	\$ 45.000.000
Liceo Industrial	Reparación techumbre, pasillo y fachada principal.	\$ 34.000.0000
Todos (escuelas y liceos)	Adquisición y renovación de mobiliario.	\$ 36.000.000
Esc. Los Linares de Casma, Paraguay, M. Pérez, C. Springer, San Martín	Mantenimiento de vehículos de acercamiento de alumnos.	\$ 10.000.000
Todos (escuelas y liceos)	Servicios externo de traslados de alumnos.	\$ 160.000.000
Todos (escuelas y liceos)	Actividades deportivas, culturales y artísticas.	\$ 10.000.000
Todos (escuelas y liceos)	Adquisición de vestuario para estudiantes.	20.000.000



## PRESUPUESTO DE INGRESOS DAEM FRUTILLAR AÑO 2019

<b>SUBGRUPO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>						<b>DEUDORES PRESUPUESTARIOS</b>	<b>6.915.460.781</b>
<b>SUB-TITULO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.716.960.781</b>
<b>ITEM</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>05</b>	<b>03</b>				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>6.716.960.781</b>
<b>ASIGNACION</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>3</b>		<b>DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>6.342.001.781</b>
<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>3</b>	<b>00</b>	<b>SUBVENCION DE ESCOLARIDAD</b>	<b>3.690.383.546</b>
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	00	3	00	SUBVENCION FISCAL MENSUAL (subv general)	3.130.800.000
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	00	3	00	SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL (pie)	559.583.546
<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>00</b>	<b>3</b>	<b>00</b>	<b>OTROS APORTES</b>	<b>2.651.618.235</b>
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	00	3	00	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (sep)LEY N° 20.248	966.229.335
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	00	3	00	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION (faep 2018)PUBLICA MUNICIPAL	524.454.000
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	00	3	00	OTROS(mantencion-proretencion-bonos del personal- ...)	1.160.934.900
<b>ASIGNACION</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>09</b>	<b>9</b>		<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>194.959.000</b>
SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	09	9	00	BONO ESCOLAR	17.000.000
SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	09	9	00	BONO ESPECIAL	75.000.000
SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	09	9	00	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	29.359.000
SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	09	9	00	AGUINALDO NAVIDAD	24.500.000



SUB-ASIGNACION	1	1	5	05	03	09	00		BONO ANUAL	49.100.000		
<b>ASIGNACION</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>05</b>	<b>03</b>	<b>10</b>			<b>DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION</b>	<b>180.000.000</b>		
<b>SUB-TITULO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES (facultades delegadas- ???)</b>	<b>197.500.000</b>		
<b>ITEM</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>08</b>	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>190.000.000</b>		
ASIGNACION	1	1	5	08	01	00	1		REEMBOLSO ART. 4 LEY N° 19.345	0		
ASIGNACION	1	1	5	08	01	00	2		RECUPERACIONES ART. 12° LEY N° 18.196	190.000.000		
<b>ITEM</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>08</b>	<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>7.500.000</b>		
<b>ASIGNACION</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>08</b>	<b>99</b>	<b>9</b>			<b>OTROS</b>	<b>7.500.000</b>		
SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	1	APORTES CENTROS DE PADRES	0		
SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	2	ADM DELEGADA LICEO ICP	0		
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	00	3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0	
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	00	5	OTROS INGRESOS ICP	0	
SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	3	ADM DELEGADA LICEO LICHAF	0		
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	00	3	3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0
SUB-SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	00	3	5	OTROS INGRESOS LICHAF	0
SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	4	COMISIONES DAEM	7.500.000		
SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	00	7	REINTEGROS SUELDOS	0		
SUB-ASIGNACION	1	1	5	08	99	99	01	0	VARIOS INGRESOS - OTROS	0		
<b>SUB-TITULO</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>15</b>					<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>1.000.000</b>		



**PRESUPUESTO DE GASTOS DAEM FRUTILLAR AÑO 2019**

SUBGRUPO	2	1	5						ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	6.915.460.781		
SUB-TITULO	2	1	5	21					GASTOS EN PERSONAL	5.233.236.395		
ITEM	2	1	5	21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.924.920.580		
ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.796.853.940		
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	SUELDOS BASE	629.080.000		
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	00	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	629.080.000	
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	2	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	233.800.000	
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	2	00	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY N° 19.070	233.800.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	4	ASIGNACION DE ZONA	111.769.607	
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	4	00	COMPLEMENTO DE ZONA	111.769.607
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	9	ASIGNACIONES ESPECIALES	9.445.623	
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	9	00	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	188.621
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	9	00	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8° DE LA LEY 19.410	4.088.692
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	00	9	00	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	5.168.310
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	01	9	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	45.758.710	
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	1	01	9	00	EXCELENCIA ACADEMICA <b>ENCIA</b>	11.383.810



SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	01 9	00 2	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	26.112.900
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	01 9	00 3	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	8.262.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	02 8		ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	4.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	02 8	00 1	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50, LEY N° 19.070	4.000.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	03 1		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	16.500.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	03 1	00 1	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	16.500.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	99 9		OTRAS ASIGNACIONES	746.500.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	99 9	00 1	EXCELENCIA ACADEMICA	12.500.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	99 9	00 2	EXCELENCIA PEDAGOGICA	1.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	99 9	00 4	COMPLEMENTARIA UMP	4.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	99 9	00 5	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE	354.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	99 9	00 6	ASIG. TRAMO PROFESIONAL	280.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 1	99 9	00 7	ASIG. CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS	95.000.000
ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 2			APORTES DE EMPLEADOR	50.605.660
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 2	00 2		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50.605.660
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 2	00 2	00 1	APORTE LEY 16.744	21.908.045
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 2	00 2	00 2	APORTE INSTITUCIONAL BONO FONDO LABORAL	6.945.540
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00 2	00 2	00 3	APORTE SEG.INV. SOB.	21.752.075



ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	3		ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	45.000.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	3	00	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	45.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	3	00	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY N° 19.070	45.000.000
ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	4		REMUNERACIONES VARIABLES	0
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	4	00	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0
ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5		AGUINALDOS Y BONOS	32.460.980
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5	00	AGUINALDOS	11.606.690
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5	00	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	6.816.190
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5	00	AGUINALDO DE NAVIDAD	4.790.500
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5	00	BONOS DE ESCOLARIDAD	5.736.900
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5	00	BONOS ESPECIALES	15.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5	00	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.000.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	01	00	5	00	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	117.390
ITEM	2	1	5	21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.832.985.530
ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	1		SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.748.410.600
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	1	00	SUELDOS BASE	913.645.040
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	1	00	REMUNERACION BASICA MINIMA NACIONAL	913.645.040
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	1	00	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD	112.032.600
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	1	00	ASIGNACION DE EXPERIENCIA, ART.48, LEY N° 19.070	112.032.600



<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>00</b>		<b>ASIGNACION DE ZONA</b>	<b>130.560.000</b>
						<b>1</b>	<b>4</b>			
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	00	00	COMPLEMENTO DE ZONA	130.560.000
						1	4	3		
<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>00</b>		<b>ASIGNACIONES ESPECIALES</b>	<b>500.000</b>
						<b>1</b>	<b>9</b>			
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	00	00	BONIFICACION PROPORCIONAL, ART. 8° DE LA LEY 19.410	500.000
						1	9	3		
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	00	00	BONIFICACION ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESCUELAS RURALES, ART. 13, LEY N° 19.715	0
						1	9	4		
<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>01</b>		<b>ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD</b>	<b>8.960.600</b>
						<b>1</b>	<b>8</b>			
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	01	00	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	8.110.600
						1	8	1		
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	01	00	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD TECNICO PEDAGOGICA	850.000
						1	8	2		
<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>02</b>		<b>ASIGNACION DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES</b>	<b>56.349.204</b>
						<b>1</b>	<b>7</b>			
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	02	00	ASIGNACION POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFICILES, ART. 50, LEY N° 19.070	56.349.204
						1	7	1		
<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>03</b>		<b>ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA</b>	<b>29.946.813</b>
						<b>1</b>	<b>0</b>			
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	03	00	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	29.946.813
						1	0	1		
<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>99</b>		<b>OTRAS ASIGNACIONES</b>	<b>496.416.343</b>
						<b>1</b>	<b>9</b>			
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	99	00	EXCELENCIA ACADEMICA	7.850.000
						1	9	1		
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	99	00	REFORZAMIENTO EDUCATIVO	250.000
						1	9	3		
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	99	00	PLANILLA COMPLEMENTARIA UMP	6.816.343
						1	9	4		
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	99	00	BONO RECONOCIMIENTO PROFESIONAL DOCENTE	312.000.000
						1	9	6		
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00	99	00	ASIG. TRAMO PROFESIONAL	104.500.000
						1	9	7		



SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 1	99 9	00 8	ASIG. CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS	65.000.000
ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 2			APORTES DE EMPLEADOR	49.000.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 2	00 2		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	49.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 2	00 2	00 1	APORTE PATRONAL LEY 16.744	23.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 2	00 2	00 2	APORTE INSTITUCIONAL BONO FONDO LABORAL	1.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 2	00 2	00 3	APORTE SEG.INV. SOB.	25.000.000
ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 3			ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 3	00 1		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 3	00 1	00 2	BONIFICACION EXCELENCIA	0
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 3	00 3		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 3	00 3	00 2	ASIGNACION ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART. 47, LEY N° 19.070	0
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 3	00 3	00 3	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5			AGUINALDOS Y BONOS	35.574.930
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5	00 1		AGUINALDOS	16.896.500
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5	00 1	00 1	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8.795.600
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5	00 1	00 2	AGUINALDO DE NAVIDAD	8.100.900
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5	00 2		BONOS DE ESCOLARIDAD	2.710.600
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5	00 3		BONOS ESPECIALES	15.300.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5	00 3	00 1	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.300.000



SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	02	00 5	00 4		BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	667.830
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>03</b>				<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.475.330.285</b>
ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 1			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	6.000.000
ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.416.152.733
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 1		SUELDOS	1.211.100.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 2		APORTES DEL EMPLEADOR	86.263.708
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 2	00 1	APORTE PATRONAL LEY 16.744	22.012.300
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 2	00 2	APORTE SEGURO CESANTIA LEY 19.728	28.800.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 2	00 3	APORTE INSTITUCIONAL BONO FONDO LABORAL	1.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 2	00 4	APORTE SEG.INV. SOB.	22.451.408
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 2	00 5	APORTE PATRONAL SERVICIO BIENESTAR MUNICIPAL	5.000.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 3		REMUNERACIONES VARIABLES	7.000.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4		AGUINALDOS Y BONOS	118.789.025
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 1	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	17.791.786
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 2	AGUINALDO DE NAVIDAD	12.805.669
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 3	BONO ESCOLARIDAD	10.674.387
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 4	BONO ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	3.022.785
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 5	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	15.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 6	EXCELENCIA ACADEMICA	1.394.190



SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 7	BONO DESEMPEÑO LABORAL	41.000.000
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 8	BONO DAEM	6.388.375
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 4	00 4	00 9	BONO LEY 20,883	10.711.833
ASIGNACION	2	1	5	21	03	00 7			ALUMNOS EN PRACTICA	0
ASIGNACION	2	1	5	21	03	99 9			OTRAS	53.177.552
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	99 9	00 1		ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.464	35.050.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	99 9	99 9		OTRAS	18.127.552
SUB-SUB-ASIGNACION	2	1	5	21	03	99 9	99 9	99 9	OTRAS	18.127.552
SUB-TITULO	2	1	5	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.251.603.527
ITEM	2	1	5	22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	97.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	01	00 1			PARA PERSONAS	97.000.000
ITEM	2	1	5	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	82.922.664
ASIGNACION	2	1	5	22	02	00 2			VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	76.850.664
ASIGNACION	2	1	5	22	02	00 3			CALZADO	6.072.000
ITEM	2	1	5	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	60.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	03	00 1			PARA VEHICULOS	5.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	03	00 3			PARA CALEFACCION	55.000.000
ITEM	2	1	5	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	337.335.320
ASIGNACION	2	1	5	22	04	00 1			MATERIALES DE OFICINA	110.060.000



ASIGNACION	2	1	5	22	04	00 2		TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	101.500.000
ASIGNACION	2	1	5	22	04	00 3		PRODUCTOS QUIMICOS	5.450.000
ASIGNACION	2	1	5	22	04	00 4		PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	04	00 5		MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	5.825.320
ASIGNACION	2	1	5	22	04	00 7		MATERIALES Y UTILES DE ASEO	20.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	04	00 9		INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	54.500.000
ASIGNACION	2	1	5	22	04	01 0		MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	15.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	04	01 3		EQUIPOS MENORES	23.000.000
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>05</b>			<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>217.000.000</b>
ASIGNACION	2	1	5	22	05	00 1		ELECTRICIDAD	125.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	05	00 2		AGUA	61.500.000
ASIGNACION	2	1	5	22	05	00 3		GAS	5.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	05	00 4		CORREO	500.000
ASIGNACION	2	1	5	22	05	00 5		TELEFONIA FIJA	15.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	05	00 6		TELEFONIA CELULAR	5.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	05	00 7		ACCESO A INTERNET	5.000.000
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>06</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>138.000.000</b>
ASIGNACION	2	1	5	22	06	00 1		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	133.000.000
ASIGNACION	2	1	5	22	06	00 2		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	5.000.000



<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>07</b>				<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>27.000.000</b>	
ASIGNACION	2	1	5	22	07	00	1		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	18.000.000	
ASIGNACION	2	1	5	22	07	00	2		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	9.000.000	
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>08</b>				<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>43.450.000</b>	
ASIGNACION	2	1	5	22	08	00	2		SERVICIOS DE VIGILANCIA	3.000.000	
ASIGNACION	2	1	5	22	08	00	7		PASAJES FLETES Y BODEGAJES	21.450.000	
ASIGNACION	2	1	5	22	08	99	9		OTROS	19.000.000	
SUB-ASIGNACION	2	1	5	22	08	99	9	00	1	OTROS	19.000.000
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>09</b>				<b>ARRIENDOS</b>	<b>174.000.000</b>	
ASIGNACION	2	1	5	22	09	00	3		ARRIENDO DE VEHICULOS	160.000.000	
ASIGNACION	2	1	5	22	09	00	5		ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	14.000.000	
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>10</b>				<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>6.000.000</b>	
ASIGNACION	2	1	5	22	10	00	2		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	6.000.000	
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>11</b>				<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>55.745.543</b>	
ASIGNACION	2	1	5	22	11	00	2		CURSOS DE CAPACITACION	35.745.543	
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>22</b>	<b>12</b>				<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>13.150.000</b>	
ASIGNACION	2	1	5	22	12	00	2		GASTOS MENORES	13.000.000	
ASIGNACION	2	1	5	22	12	00	4		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	150.000	
<b>SUB-TITULO</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>23</b>					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>195.000.000</b>	
<b>ITEM</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>01</b>				<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>195.000.000</b>	



ASIGNACION	2	1	5	23	01	00 4		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	195.000.000
SUB-ASIGNACION	2	1	5	23	01	00 4	00 1	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	195.000.000
SUB-TITULO	2	1	5	24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000.000
ITEM	2	1	5	24	01			AL SECTOR PRIVADO	1.000.000
ASIGNACION	2	1	5	24	01	00 8		PREMIOS Y OTROS	1.000.000
ITEM	2	1	5	26				OTROS GASTOS CORRIENTES	3.800.000
ASIGNACION	2	1	5	26	01			DEVOLUCIONES	3.800.000
SUB-TITULO	2	1	5	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.820.859
ITEM	2	1	5	29	04			MOBILIARIO Y OTROS	25.700.000
ITEM	2	1	5	29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	22.500.000
ASIGNACION	2	1	5	29	05	00 1		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	22.500.000
ITEM	2	1	5	29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	32.620.859
ASIGNACION	2	1	5	29	06	00 1		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	32.620.859
ASIGNACION	2	1	5	29	06	00 2		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	0
ITEM	2	1	5	29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0
ASIGNACION	2	1	5	29	07	00 1		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0
ASIGNACION	2	1	5	29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
SUB-TITULO	2	1	5	31				INICIATIVAS DE INVERSION	0
ITEM	2	1	5	31	01			ESTUDIOS BASICOS	0



ASIGNACION	2	1	5	31	01	00 2			CONSULTORIAS	0
SUB-TITULO	2	1	5	34					SERVICIO DE LA DEUDA	150.000.000
ITEM	2	1	5	34	07				DEUDA FLOTANTE	150.000.000



## CONSIDERACIONES GENERALES

1. Considerando que una de las características de la Planificación Estratégica debe ser la sumatoria de cada uno de los P.E.I. de los Establecimientos Educacionales del Sistema Municipal, entenderemos el PADEM 2018 como un instrumento participativo, que se constituye en una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, que sea cada vez más real lo que nos permite asumir un manejo eficiente de los recursos humanos y financieros, con una gestión municipal más proactiva, pertinente y articulada con las comunidades escolares.

2. La Dotación Docente 2018, quedará definitivamente estructurada el 28 de febrero del año 2018.

3. La Dotación Docente Comunal Municipal puede sufrir modificaciones por las siguientes razones:

- a) Reducción de horas por necesidades del servicio.
- b) Aumento o disminución de la matrícula.
- c) Aplicación de Planes y Programas propios.
- d) Ejecución de Planes de Mejora Ley 20.248.
- e) Proyectos de Jornada Escolar Completa.
- f) Fusión, creación o supresión de cursos.
- g) Aplicación de Programas de Integración Educativa.
- h) Otros.

1. El DAEM podrá destinar Docentes y Asistentes de la Educación donde el servicio lo requiera dentro de la comuna y de acuerdo a las normas del Código del trabajo y Estatuto Docente.



2. La continuidad de los docentes a contrata, será considerada de acuerdo a su desempeño profesional debidamente evaluado por los Directores y su equipo y/o cuando los Directores lo soliciten, debiendo ser estos autorizados por el Director del DAEM.
3. A los docentes y Asistentes de la Educación que cumplan la edad legal y que opten a retiro voluntario de acuerdo a la normativa vigente, el DAEM realizará las gestiones correspondientes.
4. Este DAEM realizará un análisis comunal con la finalidad de optimizar el recurso humano disponible, el que se adecuará siempre considerando la normativa vigente en el marco del Código del Trabajo y/o del estatuto Docente.
5. Para regularizar la situación financiera durante el año 2018, el DAEM necesita una transferencia municipal de \$ 180.000.000 , con la finalidad de cancelar la deuda flotante que se mantiene desde el año 2015, cancelar a todos los proveedores con quienes se han contraído compromisos durante el primer semestre del año 2017, como consecuencia del desconocimiento por parte de los directivos en relación a los saldos disponibles de cada Establecimiento, en los diferentes fondos que entrega el Ministerio de Educación.



### AREA DE LIDERAZGO ESCOLAR

OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	RESPONSABLE	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Desarrollar instancias de toma de decisiones efectivas para el mejoramiento educativo de los establecimientos educacionales, generando acciones de carácter institucional y otras de carácter comunal, que permitan desarrollar políticas claras en la materia y dar cuenta del trabajo realizado a nivel local.	Realizar 48 consejos escolares para los 12 establecimientos educativos de la comuna.	El Jefe DAEM y su equipo de gestión convocan los consejos escolares de la comuna de Frutillar para dar cuenta de los logros de los estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad, indicadores de eficiencia interna (matrícula, asistencia, retención, repitencia) cumplimiento del PADEM, resultados de las evaluaciones de la planta docente y estado financiero del DAEM entre otros.	Director DAEM	(Consejos escolares planificados /Consejos realizados)/ 100	Actas de Consejos Escolares



	Fortalecer el liderazgo institucional a través de la reformulación participativa e internalización del PEI, coherente con el PADEM	El 100% de los establecimientos de la comuna tiene actualizado y en funcionamiento su PEI	Director DAEM	Establecimientos con su PEI actualizado /Total de establecimientos de la comuna	Documentos conteniendo PEIs actualizados de las escuelas.
	Realización del 100% de las reuniones de coordinación mensuales de UTP de los establecimientos educativos.	Los establecimientos educativos efectúan las reuniones de coordinación mensual de UTP programadas en un 100%	Jefe Técnico DAEM	Total reuniones de coordinación realizadas/Total reuniones programadas	Actas de reuniones de coordinación realizadas.
	Fortalecer la coordinación interna por medio de reuniones del equipo de gestión DAEM	El equipo de gestión DAEM, conformado por Asesora Jurídica, Jefe de Finanzas, Jefe de UTP, Jefe de Adquisiciones, Encargado de Convivencia Escolar y Encargada de Recursos Humanos se reúne a lo menos una vez a la semana de modo de coordinar la gestión de las diversas unidades.	Director DAEM	Reuniones de equipo de gestión realizadas/reuniones de equipo de gestión programadas.	Actas del equipo de gestión.



	Reformulación de los PME de cada establecimiento educativo para el nuevo período de 4 años de gestión.	Dirigidos por el equipo de gestión DAEM, los establecimientos educativos reformulan su PME, identificando acciones de continuidad, reformulación o bien de supresión.	Director DAEM	Jornadas de reformulación del PME de todos los establecimientos	Documentos conteniendo los PME reformulados para el nuevo período de 4 años.
	Seguimiento de las acciones de los PME	Equipo de gestión realiza un seguimiento mensual del estado de avance de los objetivos, metas, planes y programas contenidos en el PADEM y en los PME 2019.	Jefe de UTP	Reportes mensuales emitidos por las escuelas y revisados por equipo de gestión.	Documento tipo Balanced Scorecard con avance de los objetivos, metas, planes y programas contenidos en el PADEM y en los PME 2019
Fortalecer los equipos directivos y de los establecimientos educativos, asegurando su capacitación permanente y presencia en todas las instituciones educativas de la comuna.	La totalidad del equipo de gestión del DAEM conjuntamente con el personal de los establecimientos educativos participan a lo menos una vez al año en capacitaciones relativas a lo señalado en encuesta de necesidades	Se capacita al menos una vez en el año al 100% de los equipos multidisciplinarios, indistintamente de la fuente de financiamiento de la capacitación en temáticas derivadas de una Detección de Necesidades de Capacitación.	Encargada de Recursos Humanos	Cantidad de personas capacitadas el menos una vez/Total de personal capacitado.	Documento Programa de capacitación año 2019.



	de capacitación.				
--	------------------	--	--	--	--

<b>ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>					
<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Fortalecer los criterios de articulación, seguimiento y monitoreo comunal entre los distintos niveles de enseñanza para mejorar los aprendizajes de todos los estudiantes.	Asistencia promedio de los talleres de un mínimo de 85% mensual promedio	Se monitorea la asistencia promedio de todos los talleres de la comuna., de modo de asegurar aprendizajes y que no haya pérdida de recursos.	Jefe UTP DAEM	Asistencia promedio mensual de todos los talleres realizados es igual o mayor a 85%.	Informes de asistencia mensual a talleres de la totalidad de los establecimientos educacionales.
	Revisión de situación de gestión programa PIE comunal	Se monitorea el estado de avance del programa PIE de acuerdo a lo señalado en los Decretos 170 y 83.	Encargada PIE comunal	Revisión mensual de todos los programas PIE de las escuelas.	Reportes mensuales de gestión Programas PIE.



	Realización de talleres bimensuales de análisis de resultados de aprendizaje de cobertura curricular para aplicar remediales en forma oportuna.	Se realizan talleres de análisis de resultados y se desarrollan remediales en cada establecimiento que así lo requiera.	Jefe UTP DAEM	Realización de talleres bimensuales de análisis del desempeño curricular y de rendimiento de los establecimientos educacionales.	Reportes mensuales elaborados por las escuelas.
	Realización de acompañamientos de aula en los establecimientos educativos por parte del equipo DAEM.	Se realizan al menos cincuenta acompañamientos de aula en las escuelas, de forma aleatoria.	Jefe UTP DAEM	(Acompañamientos de aula realizados/50) *100	Actas de acompañamientos realizados.
	Realización de al menos una evaluación de impacto de un programa realizado en cada establecimiento o de acuerdo a un método experimental o cuasi experimental.	Se realizan al menos doce (12) evaluaciones experimentales o cuasi experimentales de programas que estén ejecutándose durante el año 2019.	Director DAEM	(Programas evaluados en forma experimental o cuasi experimental/ 12)*100	Informes de evaluación de impacto realizados.
	Realización de encuesta de Detección de Necesidades de Capacitación aplicada a la totalidad del personal de las escuelas.	Se aplica una encuesta DNC a nivel comunal de modo de mejorar la articulación de las necesidades de capacitación con	Encargada de Recursos Humanos	100% del personal de las escuelas encuestado con encuesta DNC.	Informe de DNC a nivel comunal.



**ÁREA DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Fortalecer la participación y vínculos de padres y apoderados en el quehacer educativo de los estudiantes, a través de diversos talleres y plan de formación personal a nivel comunal.	La totalidad de los establecimientos realizan al menos dos talleres anuales para fortalecer los Centros de Padres y apoderados.	Se realizan talleres para fortalecer el rol de los centros de padres y apoderados de la comuna.	Jefe UTP DAEM.	100% de las escuelas reciben al menos dos talleres anuales	Informe de ejecución de talleres dirigidos a centros de padres y apoderados.
	Monitoreo de la asistencia media escolar buscando el estándar de 95% promedio mensual para la totalidad de los establecimientos educacionales	Se monitorea la asistencia diaria/mensual del 100% de los establecimientos educacionales con el objetivo de mantener el 95% o mas de asistencia mensual promedio.	Jefe UTP DAEM.	Asistencia promedio de las escuelas igual o mayor a 95% promedio mensual.	Informes de asistencia del SIGE.
	Implementación de modelos de convivencia escolar en la totalidad de las escuelas.	Se implementan modelos de convivencia escolar por medio de ATEs	Jefe UTP DAEM.	100% de las escuelas implementan modelos de convivencia escolar	Escuelas con modelos de convivencia escolar implementados/total de establecimientos educacionales



<b>GESTIÓN DE RECURSOS</b>					
<b>OBJETIVOS</b>	<b>METAS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN</b>
Fortalecer la gestión de los recursos humanos y físicos del DAEM y los establecimientos educacionales	Actualizar los Reglamentos de Higiene y Seguridad de la totalidad de los establecimientos educacionales	Se actualizan los Reglamentos de Higiene y Seguridad de los establecimientos educacionales.	Encargada de RRHH	Reglamentos internos actualizados/total de establecimientos educacionales	Reglamentos Internos actualizados del total de escuelas.
	Información mensual de gastos/ingresos presupuestarios a las escuelas	DAEM informa mensualmente de gastos e ingresos presupuestarios de cada establecimiento educacional.	Jefe de Finanzas DAEM	Reportes mensuales emitidos por el DAEM	Reportes mensuales emitidos
	Pago a 30 días promedio mensual a proveedores	Desarrollar un modelo de optimización de adquisiciones que permita un pago promedio a 30 días de proveedores.	Jefe de Finanzas DAEM	Revisión aleatoria mensual de días de pago de proveedores	Reporte de pago promedio mensual vía muestreo aleatorio simple.



15

**LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRABAJO ELABORACION PADEM 2019 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM**

FECHA: LUNES 01 DE OCTUBRE DE 2018

UNIDADES EDUCATIVAS RURALES: MARIO PEREZ NAVARRO – CARLOS SPRINGER – PARAGUAY Y COLONIA SAN MARTIN

Nº	Nombre completo	E. Educacional	Correo electrónico	n.º de contacto	Firma
1	Felipe Antillanua	Esc. R. Paraguay	FelipeAntillanua@gmail.com		
2	Fran Klin Ojeda	Esc. R. Paraguay			
3	Sofía Wyarzo	Esc. R. Paraguay			
4	Isabel Saavedra	Esc. R. Paraguay	isabel.saavedra.0@gmail.com		
5	Martín Hild	Esc. R. Paraguay	magahild@gmail.com	989000985	
6	Leticia Peña L.	Esc. R. Carlos Springer	Leticia_2005@hotmail.com	953031424	
7	Axel Mayro Peña	Esc. R. Carlos Springer	Axelmayro@gmail.com	993958251	
8	Miguel Álvarez Amín	Esc. R. Paraguay	mialcu@gmail.com	965775391	
9	Nancy Lonjeiros Heron	Esc. Mario Perez		965758638	
10	Lorena Peláez	Esc. Mario Perez	lore-beth@hotmail.com	997077363	
11	Andrés Oscar Román	Esc. Mario Perez			
12	Olivia San Martín	Esc. SAN MARTIN		987115557	
13	Sebastián Gary			987115557	

14	Fabian Topuil	DAEM	Fabian.top@gmail.com	988325508	
15	Felipe Munizpe	DAEM			
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



17

7, 2

**LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRABAJO ELABORACION PADEM 2019 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM**

FECHA: MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE 2018

UNIDADES EDUCATIVAS: JARDINES INFANTILES PEQUEÑOS ANGLITOS, MANITOS DE COLORES, FRUTILLITA Y ESC. ESPECIAL SAN AGUSTIN

Nº	Nombre completo	E. Educacional	Correo electrónico	n.º de contacto	Firma
1	Isolir Domínguez Ojeda	Esc. P. Matte	jjwxx00810@hotmail.com	965018553 9650553	
2	Blanca L. Mellado Aguila	Esc. Claudio Matte	blanca.mellado3@gmail.com	958810541	
3	Patricia Vargas Jorjé	Esc. Claudio Matte	— 0 —	981981289	
4	Franzelo Cárdenas	Esc. Claudio Matte	franzelo.psic@guamil.com	981910650	
5	Diego González Uribe	Esc. U.P.R.	diegoaguirre990@gmail.com	994396246	
6	Joselynn Maldonado	U.P.R.	joselynmaldonadobruce@gmail.com	977768573	
7	Andrés Montenegro	U.P.R.	montenegroaxk@gmail.com	94546470	
8	JUAN A. BARRIA B	U.P.R.	utjprpr@gmail.com	971419800	
9	Katia V. Velásquez, García	U.P.R.	katiavgarcias@gmail.com	998603113	
10	Pablo Luis Villegas	DAEM	pablo.louis@gmail.com	2421282	
11	Yasna Díaz Mardace	E.V.P.R.	Yasnadiaz@hotmail.com	995683861	
12	Patricia Pulvece Urbina	Esc. P. Matte	patriciapulvece@hotmail.com	90095232	

Nº	Nombre	Escuela	correo electrónico	Fono	Firma
13	José Fernández	Pludes	jose@pludesfrutillar.cl	+5691383850	
14	Alejandro Salasquez T.	Los Cuadros de Colores	av7413243@gmail.com	930302025	
15	Silvia Nair S	Los Cuadros	silvianair51@hotmail.com	98544076	
16	Guido Vargas Veloso	Los Cuadros	guido.vargas@live.cl	88771489	
17	Fabian Tequil Pina	DAEM	Fabian.Teqil@gmail.com	88225508	
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					

**LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRABAJO ELABORACION PADEM 2019 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM**

FECHA: MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE 2018

UNIDADES EDUCATIVAS: JARDINES INFANTILES PEQUEÑOS ANGELETOS, MANITAS DE COLORES, FRUTILLITA Y ESC. ESPECIAL SAN AGUSTIN

Nº	Nombre completo	E. Educacional	Correo electrónico	n.º de contacto	Firma
1	Carlus Julio Muñoz Jara	Arturo Alessandri	ejm2003@hotmail.com	54371252	
2	David García González	Arturo Alessandri	dgarcia@gnail.com		
3	Paola Láncano	A.A.P	paolacarcano@gmail.com	96137990	
4	Juliete Gómez M	A.A.P.	juliete.gomez@gmail.com	988226706	
5	Catiana Charly González	Beto Philipp	solifolk@gmail.com	984797097	
6	Sandra Maripuey	Beto Philipp	sandramaripuey386@gmail.com	89266286	
7	Andrea Catalán Vera	B. Philipp	directora bphilippi2018@gmail.com	93670394	
8	Heroldo Andrés	Cleudio Matte	heroldoandros@hotmail.com	77938800	
9	Ruth Guerrero F.	B Philipp	rangelagf@gmail.com	89218117	
10	Antonio Pata C	B. Philipp	apatacabrera@gmail.com	887127104	
11	Patricia Delgado	DAEM	fructificaciones@gmail.com		
12	ISABEL OYARZO	U.P. R.		971944700	



18

## LISTADO DE ASISTENCIA MESA DE TRABAJO ELABORACION PADEM 2019 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM

FECHA: MIERCOLES 26 DE SEPTIEMBRE 2018

UNIDADES EDUCATIVAS: JARDINES INFANTILES PEQUEÑOS ANGELITOS- MANITOS DE COLORES-FRUTILLITA Y ESC. ESPECIAL SAN AGUSTIN

Nº	Nombre completo	E. Educacional	Correo electrónico	n.º de contacto	Firma
1	Jocelyn Ayla Ortiz	Pequeños Angelitos	EdoJocce81@hotmail.com	931282502	Jocelyn Ortiz
2	Maria José América V	P. Angelitos	Jardin Infantil pequenitos@hotmail.cl/973339525		Maria José América V
3	Priscila Roberto Calvo	P. Angelitos		954201838	Priscila Roberto Calvo
4	Paola C. Mena Vid.	P. Angelitos	P.Mena.Mial@gmail.com	935224806	Paola C. Mena Vid.
5	José Fernández Fios	P. Angelitos		932305790	José Fernández Fios
6	Rossemay Bohle M	P. Angelitos	RossemayBohle@gmail.com	998318952	Rossemay Bohle M
7	Udent. NA Barra	P. Angelitos		965409169	Udent. NA Barra
8	Karina Cárdenas D.	Esc. San Agustín	cardenasdiaz.k@gmail.com	997700965	Karina Cárdenas D.
9	Victoria Úrsula Borrás	Manitos de Colores	manitos-de-colores@hotmail.cl	65-2422350	Victoria Úrsula Borrás
10	Ana Flor Corderos	E.E. San Agustín	ann7floc@gmail.com	994431122	Ana Flor Corderos
11	Fabian Topuil Piña	DAEM	Fabian.Top@gmail.com	988325508	Fabian Topuil Piña
12	Yasna Regina U.	S. Frutillita	YasnaFrutillita@gmail.com	065242046	Yasna Regina U.
13	Yasna Fernández Villalón	ESC. San Agustín	Yasnafer17@gmail.com	954363827	Yasna Fernández Villalón
14	Blaise Muñoz	DAEM	dzemfrut@		Blaise Muñoz
15	Viriana Flemaudez H	ESC. San Agustín	frutillorsanagustin@gmail.com	99347083	Viriana Flemaudez H
16	Andrea Cárcamo O	A.A.P (C. Prof)	arcamontabes@gmail.com	994955626	Andrea Cárcamo O
17	Mauro Mayorga A	A.A.P (C. Prof)	mauro_prof01@yahoo.com	972114081	Mauro Mayorga A
18	Helen Medina Palma	Pequeños Angelitos	danielakden@gmail.com	98342990	Helen Medina Palma
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					



## **Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2019**